

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 68
Lunes 21 de setiembre de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 68
Lunes 21 de setiembre de 2026
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Álvaro Ramírez Bogantes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Iztarú Alfaro Guerrero
Stephan Brunner Neibig	Rafael Vargas Brenes
Mayuli Ortega Guzmán	Andrea Valverde Palavicini
Gonzalo Ramírez Zamora	Marco Badilla Chavarría
Anna Katharina Müller Castro	Diana Murillo Murillo
Antonio Barzuna Thompson	Eder Hernández Ulloa
Esmeralda Britton González	Karen Alfaro Jiménez
José Miguel Villalobos Umaña	Janice Sandí Morales
Zaira Murillo Marín	Víctor Hidalgo Solís
Gréthel Ávila Vargas	Ángela Aguilar Vargas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Ronald Campos Villegas
Kattia Ulate Alvarado	Karol Matamoros Montoya
Fernando Obaldía Álvarez	Norjelens Lobo Vargas
Cindy María Blanco González	Mangell Mc Lean Villalobos
Roberth J. Barrantes Camacho	Claudia Dobles Camargo
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Abril Gordienko López
Nayuribe Guadamuz Rosales	José María Villalta Flórez-Estrada
Daniel Siézar Cárdenas	María Eugenia Román Mora
Cindy Murillo Artavia	Sigrid Segura Artavia
Royner G. Mora Ruiz	Antonio Trejos Mazariegos
María Isabel Camareno Camareno	Vianey Mora Vega
Ariel Mora Fallas	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ana Ruth Esquivel Medrano	Joselyn Sáenz Núñez
Oswaldo Artavia Carballo	Yara Jiménez Fallas
Kristel Ward Hudson	Gerald Bogantes Rivera
Kattia Calvo Cruz	Reynaldo Arias Mora

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 30 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 67 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
CONTROL POLÍTICO.....	5
 SEGUNDA PARTE	 45
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	45
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	45
EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS	45
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)	46
EXPEDIENTE N.º 24.215, REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE 21 DE MAYO DE 2021 ANTES DENOMINADO REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE VEINTISIETE DE MAYO DE 2021	46
 ANEXOS	 92

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria número 68 de hoy, 21 de setiembre del 2026, con cuarenta y un diputadas y diputados. Con el cuórum respectivo iniciamos la sesión.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
N.º 30 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º
67 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 30 del 17 de setiembre del 2026.

Discutida.

Aprobada.

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 67 del 17 de setiembre del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En asuntos del régimen interno de la asamblea legislativa les informo que, de conformidad con el 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha puesto a despacho y retiro una puesta, la cual hará..., estará en el acta respectiva y se hará constar por un tema de publicidad y transparencia. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar la discusión del control político; sin embargo, tengo a dos personas en el uso de la palabra vamos a darle el uso de la palabra a la diputada Kattia María Ulate Alvarado, dos minutos, señora diputada.

Adelante, diputada, por el orden, dos minutos.

Diputada Kattia María Ulate Alvarado:

Muchas gracias, señora presidente, compañeras y compañeros diputados.

Quisiera referirme brevemente a la fecha en especial de trascendencia para hoy en nuestro país, ya que el artículo 33, de la Ley 9822, establece el 21 de setiembre como el Día de la Comunidad de las Personas Sordas en Costa Rica.

En el marco de esta conmemoración representantes de la comunidad sorda han propuesto que la Asamblea Legislativa no sumemos colocando en las curules de las diputaciones la bandera sorda. Esta bandera fue diseñada por el artista sordociego francés Arnaud Balard y aprobada por la Federación Mundial de Sordos en julio del 2023 como el símbolo del alcance internacional para la comunidad sorda.

Yo quisiera permitirme explicarles un poquito qué significa esta bandera. El azul oscuro significa la humanidad, la unión y el liderazgo; el azul claro significa o representa toda la comunidad sorda, y la lengua de señas; y el amarillo significa la luz, la mente iluminada y la convivencia.

Esto es una mano, compañeros, es una mano abierta que significa cada una de las señas que vienen del lenguaje de señas, y no tienen, los dedos no tienen final porque esto significa que no tiene límites la forma de ellos poder comunicarse.

Así que muy agradecidos con todas las diputaciones que han querido hoy colocar la bandera de la comunidad sorda.

Muchas gracias, compañera.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Guerrero, Iztarú, por el orden, señora diputada.

Diputada Iztarú Alfaro Guerrero:

Muchas gracias, señora presidenta, y buenas tardes, compañeras y compañeros, pueblo costarricense.

Unirme a las palabras de la compañera Kattia. Por supuesto que es de gran agrado tener aquí a representantes de la comunidad de sordos. Hay que recordar que hay aproximadamente noventa y cinco mil personas en Costa Rica que tienen estas limitaciones auditivas y también que están perdiendo, personas que están perdiendo esta capacidad auditiva.

Entonces esto es una manera de poder ver y palpar la realidad que tiene Costa Rica. Es muy bien que se traigan estas visitas a la Asamblea Legislativa sobre todo, porque eso nos hace reflexionar del país que queremos construir y por supuesto tenemos que siempre impulsar una sociedad realmente inclusiva ante los grandes retos y realidades que tienen las personas, pues, sordas.

Además de las diferentes realidades que tienen costarricenses que no siempre se pueden tener a mano las oportunidades que merecen, especialmente en las comunidades en los lugares de trabajo y demás. Para eso está la Asamblea Legislativa y debemos de conmemorar este día con una reflexión profunda de cuál es el país que queremos construir y que este país debe ser realmente inclusivo para todas las personas que habitamos en Costa Rica.

Muchísimas gracias, por la bandera que con mucho amor y cariño se va a exponer aquí en la curul y, pues, llamar a eso a la reflexión para construir todas estas realidades necesarias en nuestro país.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, Antonio, por el orden, señor diputado.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Gracias, señora presidenta.

Feliz Día de la Persona Sorda en Costa Rica. Es un día para celebrar, pero también para recordar los retos en políticas públicas que tiene esta población costarricense.

Grandes brechas en la interpretación al lescó para noticias, emergencias nacionales, lo que ocurre aquí en esta misma Asamblea Legislativa: las comisiones están sin intérprete del lescó.

También es un reto en formación. La UCR, en su último informe para 2023, reportaba menos de cincuenta intérpretes autorizados, certificados para una población con sordera o pérdida auditiva estimada en unos noventa y cinco mil patriotas costarricenses. Educación desigual en acceso a toda la educación, desde prekínder hasta poder llegar a la secundaria y a la postsecundaria.

Atención médica deficiente, estamos avanzando poco a poco. El día de hoy, los hospitales en la Zona Sur anunciaban unos primeros pasos en permitir el acceso a estas poblaciones y barreras laborales que tenemos que ir saltando y superando.

Es un día para recordar, celebrar, pero también para recordar esos retos que nosotros como diputados hemos sido hoy bendecidos con este puesto y hoy tenemos la responsabilidad de brindar herramientas para que toda la población sea incluida, todo Costa Rica sea incluido en la construcción de esta patria.

Muchísimas gracias y felicidades a la población sorda en su día.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Blanco González, por el orden, diputada.

Diputada Cindy María Blanco González:

Gracias, señora presidente.

Igualmente que mis compañeros diputados, me uno a esta fecha en donde esta bandera fue propuesta por Arnaud Balard, que es una persona sordociega de origen francés y ha sido adoptada como un emblema que representa a las personas sordas de todo el mundo.

Su diseño, como lo dijo la compañera Kattia, de una mano abierta cuyos cinco dedos simbolizan los cinco continentes, reflejando una gran unidad diversa.

Esta bandera fue aprobada el 9 de julio del 2023 durante la Asamblea General de la Federación Mundial de Personas Sordas, celebrada en Corea del Sur, y asimismo se convirtió desde entonces en un símbolo internacional de orgullo, pertenencia y reivindicación de derechos.

Que su presencia hoy en este Plenario sea también un llamado a seguir eliminando barreras, promoviendo la accesibilidad y fortaleciendo nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades.

Durante esta Semana Internacional de las Personas Sordas reafirmamos nuestro respeto y reconocimiento a una comunidad que enriquece nuestra sociedad y nos recuerda que la inclusión no es un privilegio, sino un derecho fundamental.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Vamos a iniciar con la discusión del control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Iniciamos con la palabra de la diputada Murillo Murillo, Diana, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Andrea Palavicini.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Tratado Transpacífico, ¿qué se conoció y por qué todavía no lo conocemos?

Compañeros diputados y costarricenses, tengan todos muy buenas tardes.

Hoy quiero hablar de un tema que debería preocuparnos a todos nosotros acá en la Asamblea Legislativa, el Tratado Transpacífico, o mejor conocido como el Acuerdo Transpacífico, y que corresponde, sí, a todos nosotros aprobarlo aquí en la Asamblea Legislativa, pero que no conocemos el texto.

Antes de que nos tilden de comunistas o filibusteros, quiero decirles que el Partido de Liberación Nacional está de acuerdo con los tratados comerciales; sin embargo, no con aquellos acuerdos que van a perjudicar a nuestros productores, a nuestro sector agropecuario.

Porque una cosa es abrir mercados y otra muy distinta es negociar a puerta cerrada. Y, sí, digo a puerta cerrada porque así se negociaron las condiciones para que nuestro país forme parte de este Tratado Transpacífico.

Esto es un bloque de doce países que constituyen economías muy grandes, mucho más que las de nosotros, cuyo quince por ciento representa el PIB mundial, un mercado de más de seiscientos millones de consumidores. Cualquiera diría que es una gran noticia que Costa Rica forme parte de este acuerdo. ¿Pero qué sucede? Vamos a salir perjudicados, porque no se ha consultado a ningún sector sobre las condiciones que tendrán en este acuerdo.

Esto no significa, aunque ya se haya negociado, que Costa Rica ya sea miembro de este tratado. Todavía debe firmarse un protocolo que, según nos indicó la ministra de Cómex, se firmará en noviembre. Y hasta que sea firmado, escuchen bien, hasta que sea firmado ese tratado, se nos compartirá el texto no solo a nosotros, sino también a todas las cámaras de productores.

Y ese es el problema que precisamente quiero señalar hoy. Aquí está la nota de Cómex, donde le invitamos a participar en un foro abierto que tuvimos la semana pasada y del cual declinó participar la señora ministra doña Indiana Trejos, y nos indicó que hasta que ese protocolo sea firmado en noviembre, será compartido a esta Asamblea Legislativa.

¿Cómo puede Costa Rica negociar un acuerdo sin que las partes afectadas hayan participado?, ¿cómo la presidenta va a ir a firmar este protocolo si ni los sectores ni nosotros conocemos realmente el detalle? Y es que no tenemos ninguna respuesta.

Acá vamos a ver cómo diferentes cámaras ya lo han señalado. Tenemos a la Cámara de Porcicultores, y acá está la nota, donde nos indican que bajo

las condiciones que hemos investigado, porque la hemos investigado con estos doce países, que ya forman parte del bloque en sus páginas oficiales, cuáles son las condiciones que se darían —porque como les digo, no hemos tenido acceso a ese texto— indican que con esas condiciones la Cámara Costarricense de Porcicultores no estaría de acuerdo.

Y es que no solo la Cámara de Porcicultores, tenemos también a la Cámara Nacional de Productores de Leche, que también nos ha indicado que bajo esas condiciones no estaría de acuerdo en que se suscriba este tratado. Y no solamente ellos, a toda esta discusión se une la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, la Alianza Nacional Agropecuaria.

Y es que no puede ser que tantas organizaciones que representan al sector productivo estén equivocados. Y si no, por favor, nos facilitan el texto y nos demuestran lo contrario. Nos demuestran las grandes ventajas, las grandes oportunidades que vamos a tener como país si formamos parte de este tratado, pero hasta ahora lo estamos esperando.

Y es que no solo las cámaras, también gobiernos locales ya se han manifestado. Ya tenemos a la Municipalidad de San Carlos, la Municipalidad de Zarcero, la Municipalidad de Pérez Zeledón y otras que ya están a punto de tomar el acuerdo en contra de que nuestro país forme parte de este tratado.

Hemos analizado toda la información disponible y consultado. ¿Qué pasa si no se aprueba este tratado? Simplemente no pasa nada, no hay un impacto...

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control%20Pol%C3%ADtico%20Diana%20Murillo%20Transpac%C3%ADfico.pptx

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Ulate Alvarado, Kattia, por un plazo de siete minutos. Se adicionan dos del diputado Reynaldo Arias Mora.

Diputada Kattia María Ulate Alvarado:

Muy buenas tardes, señora presidenta, señoras y señores diputados, pueblo de Costa Rica.

Prepararnos para una sociedad cada vez más longeva requiere comprender que una vejez digna depende de muchas condiciones. Necesitamos servicios de salud capaces de responder a las necesidades de una población adulta mayor creciente, sistemas de cuidados adecuados y comunidades accesibles. Pero también necesitamos garantizar condiciones mínimas de seguridad económica para quienes llegan a esta etapa de la vida.

Nuestro país tiene una amplia población que durante años desarrolló actividades en la informalidad, tuvo empleos ocasionales, percibió ingresos insuficientes para mantener una cotización continua y dedicó una parte importante de su vida a labores de cuidado y trabajo doméstico no remunerado.

Son personas que contribuyeron en distintas maneras al desarrollo de sus familias, sus comunidades y el propio país, pero que al llegar a la vejez pueden encontrarse sin acceso a una pensión contributiva. En estas circunstancias, la ausencia de un ingreso propio puede profundizar condiciones de vulnerabilidad que ya existen.

Conforme avanzan los años pueden aumentar las necesidades relacionadas con alimentación, medicamentos, transporte, vivienda o cuidados, mientras disminuyen las posibilidades de incorporarse al mercado laboral y generar ingresos.

Precisamente por ello, el régimen no contributivo constituye una de las herramientas más importantes de nuestra política social, ya que permite ofrecer un nivel básico de protección a personas que, encontrándose en condiciones económicas desfavorables, no lograron acceder a una pensión de los regímenes contributivos.

En el caso de las personas adultas mayores, este riesgo les brinda la posibilidad de atender algunas de sus necesidades con recursos propios, conservar un mayor grado de independencia y mantener capacidad de decisión sobre aspectos cotidianos de su vida. Esa autonomía económica, aun cuando se trate de un ingreso limitado, también contribuye a preservar su dignidad, su autoestima y su sentido de seguridad en una etapa de la vida en la que la dependencia económica puede generar importantes afectaciones personales y emocionales.

Esta reflexión obtiene un significado especial precisamente hoy, 21 de setiembre, cuando conmemoramos el Día Mundial del Alzheimer. Esta fecha nos recuerda que hablar de una vejez digna también exige reconocer las

distintas realidades que pueden acompañar el envejecimiento, entre ellas las demencias, y comprender sus efectos no solamente sobre quienes viven en estas condiciones, sino también sobre sus familias y personas cuidadoras.

En este contexto, existe además una realidad que debemos atender, al cierre del 2025 alrededor de treinta mil solicitudes permanecían sin ser atendidas por falta de recursos. Esta cifra evidencia un desafío ante el proceso de envejecimiento que experimenta nuestro país, porque fortalecer la protección social de las personas adultas mayores no puede ser una discusión que posterguemos.

Es bajo esa lógica que el expediente 25.721, presentado por la señora presidente de la República, Laura Fernández Delgado, propone destinar al fortalecimiento del régimen no contributivo una parte de los recursos provenientes del aporte patronal que actualmente recibe el Banco Popular.

La iniciativa no incrementa las cargas de las personas trabajadoras, no modifica su aporte del uno por ciento y tampoco afecta los recursos que actualmente se destinan al régimen obligatorio de pensiones complementarias.

La propuesta parte además de analizar las condiciones financieras actuales del Banco Popular. La información incorporada al expediente muestra una institución con una posición patrimonial sólida, con una calificación de largo plazo y perspectiva estable y que a marzo del 2025 presentaba un indicador de suficiencia patrimonial del veintiún por ciento superior a los requerimientos mínimos establecidos por la normativa.

Esto permite plantear una discusión que considero necesaria y es cómo encontrar un equilibrio entre preservar la solidez de nuestras instituciones y dirigir una parte de los recursos disponibles hacia necesidades sociales que requieren una respuesta inmediata.

De acuerdo con las estimaciones contenidas en el proyecto, la reasignación propuesta representaría aproximadamente treinta y siete mil quinientos millones de colones, con los cuales podrían otorgarse alrededor de treinta y un mil doscientas veintiún nuevas pensiones.

La dimensión de esta cifra es especialmente significativa si recordamos que el rezago reportado al cierre del 2025 rondaba las treinta y un mil solicitudes. Esto es lo que debemos colocar en el centro de la discusión, no estamos hablando únicamente de trasladar recursos de una institución a otra, sino

de valorar si una parte de estos recursos puede convertirse en protección efectiva para miles de personas adultas mayores en condición de pobreza.

Una pensión de régimen no contributivo significa contar con ingreso propio para contribuir en la alimentación del hogar, adquirir medicamentos, cubrir un recibo, atender necesidades personales sin depender completamente de otras personas.

Nuestro Estado social se ha construido sobre la capacidad de entender que los recursos públicos deben responder a las necesidades de las personas y que la solidaridad entre generaciones es indispensable para sostener una sociedad más justa ante una Costa Rica que envejece, ese principio adquiere una renovada importancia. El desafío no es solamente que las personas vivan más años; nuestro verdadero desafío, como sociedad, es procurar que puedan vivirlos con dignidad.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Artavia Carballo por un plazo de cinco minutos.

Diputado Osvaldo Artavia Carballo:

Muy buenas tardes. Gracias, señora presidenta, señores y señoras diputadas, costarricenses que nos escuchan.

Hoy quiero hablarles de números y, especialmente, de bienestar para los costarricenses, dos temas importantes cuando discutimos proyectos que urgen para seguir sacando adelante este país.

Hablemos de Ciudad Gobierno, se ha dicho muchísimo sobre este proyecto, pero quiero que nos enfoquemos en la cruda realidad de lo que Costa Rica está perdiendo cada día que pasamos discutiendo de linderos en lugar de construyendo obra.

Hoy, el Estado costarricense quema —y escuchen bien la palabra— quema miles de millones de colones al año pagando alquileres; pagar un alquiler no genera bienestar, no genera valor público para el Estado, es una

hemorragia fiscal a fondo perdido, es botar la plata de los impuestos de los costarricenses a un barril sin fondo.

El Ministerio de Planificación es contundente con Ciudad Gobierno, este país dejará de pagar alrededor de veinte millones de dólares cada año en alquileres, pensemos esto no en un solo año, sino con visión de mediano plazo. En tan solo una década, estamos hablando de un ahorro directo acumulado de más de doscientos millones de dólares. ¿Saben lo que el Estado costarricense podría hacer con doscientos millones de dólares en diez años? Vamos a traducirlo en obras concretas para la gente.

En diez años, podríamos construir y equipar más de doscientos ebáis nuevos para llevar atención médica a las comunidades más olvidadas de nuestras siete provincias. En diez años, podríamos levantar cien escuelas y colegios modernos, sacando a miles de estudiantes de las órdenes sanitarias y las aulas prefabricadas.

En diez años, también podríamos entregar más de doce mil casas de bono de vivienda, garantizándole un techo digno a familias enteras que hoy viven en condición de pobreza extrema. En diez años, podríamos construir cincuenta cívicos por la paz en los cantones con mayores índices de violencia o levantar más de ciento cincuenta polideportivos comunales para alejar a nuestra juventud de las garras del narcotráfico. Ese es el verdadero costo de oportunidad.

Cada año de retraso no es solo un debate legislativo más, son hospitales colapsados por la falta de ebáis, son escuelas que no se construyen o son familias que no recibirán un techo digno. Todo para seguir defendiendo el negocio redondo de los arrendamientos privados, concentrado en unas pocas familias de este país.

Ahora, hablemos del elefante en la habitación, el famoso terreno del Liceo de Costa Rica se ha querido montar una narrativa de que este proyecto viene a atropellar al Liceo, a destruir la educación pública y a quitarle el pan de la boca a los estudiantes, y eso, compañeros y compañeras, es rotundamente falso.

El terreno de diez mil metros cuadrados que requiere Ciudad Gobierno y que hoy buscamos trasladar al Ministerio de Educación Pública, mediante este proyecto de ley, no es donde los muchachos reciben sus clases, es un lote que ha estado subutilizado, donde antes había talleres viejos y que hoy no es más que un lote cercado. El proyecto de ley del Ejecutivo es clarísimo.

El día a día, la operación, las clases y el bienestar de los estudiantes del Liceo de Costa Rica no se verán afectados en lo absoluto, y quiero ser muy enfático en esto, el Estado costarricense es uno solo, el Ministerio de Educación Pública es el que sostiene, financia y paga la planilla del Liceo, es parte de ese mismo Estado.

Pasar este terreno a nombre del MEP para consolidar la manzana y permitir que se levante una obra que va a revitalizar todo el sur de San José no es un despojo; es optimización de los bienes públicos.

No podemos permitir que un lote vacío paralice la modernización del Estado costarricense. El interés de más de cinco millones de ciudadanos que exigen un Estado ágil, que exigen dejar de hacer el peregrinaje burocrático por todo San José para hacer un trámite, tiene un prevalecer sobre una disputa de linderos.

Señoras y señores diputados, no podemos seguir administrando este país con mentalidad de pulpería, tenemos la oportunidad de ahorrarle a Costa Rica más de doscientos millones de...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, Antonio por hasta cinco minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Gracias, señora presidenta, y feliz inicio de semana a todos los costarricenses.

Se dice que el cine es la mirada de un país, pero es mucho más que eso. El cine es sus oídos, su memoria y las historias de su pueblo.

Y, entonces, hablemos de hechos y hablemos de prioridades. Mientras el Ministerio de Presidencia pretende aumentarse casi dos mil millones de colones, es decir, un dieciséis punto ocho por ciento de aumento de golpe, al Ministerio de Cultura, con el nuevo presupuesto, le quieren quitar de golpe mil setecientos millones. En Casa Presidencial se habla, además, de dinero para cámaras, para equipos de transmisión para estaciones de edición, carros, un dron y hasta *tiktokers*.

Además, quieren contratar nueve asesores por unos ciento cincuenta millones de colones anuales para el Viceministerio de Asuntos Parlamentarios, en declaraciones de él, para ayudarlo a trabajar a los diputados del Gobierno, al resto, nada, a Cultura, nada.

¿Para qué quieren esos nueve asesores más? De verdad se los pregunto. Ese Viceministerio ya tiene seis asesores; pasaría a tener quince, y la bancada oficialista ya tiene ciento ochenta y dos. ¿Para qué necesitan, con dinero del pueblo, nueve asesores más para su bancada? Lo más indignante es que estos nueve asesores le costarían casi lo mismo que todo el presupuesto que en 2026 tuvo la Casa de la Cultura de Puntarenas.

¿Y saben qué, diputados de Puntarenas? En el nuevo presupuesto, el presupuesto para la Casa de la Cultura de Puntarenas es cero, cero colones, cero, así están las estadísticas. Lo quieren volver a construir y hacer una cárcel, como fue en otrora, ya no una Casa de la Cultura.

Tanto hablaron de despilfarro en los gobiernos de Liberación y el PAC, y los hubo, qué dicha que lo hablamos, pero ahora sobran los recursos más para burócratas, para cámaras y para los *influencers*; todos pagados desde Casa Presidencial con dinero de los costarricenses, mientras dejan a la juventud de Puntarenas sin su Casa de la Cultura, y a los artistas, sin trabajo ni oportunidades.

Esto no es zocarse la faja, señores. Eso es escoger quién tiene que zocársela para que otros vivan de fiesta con los puestos públicos.

Al Centro de Cine le quieren recortar ochocientos veintitrés millones de colones, casi la mitad de su presupuesto. Y al Festival Internacional de Cine, que se realiza en Costa Rica, quieren bajarlo de ciento cincuenta y nueve millones de colones a menos de cuarenta y cinco; un recorte del setenta y uno por ciento, tres de cada cuatro colones.

¿Y qué piensa la gente de esto? Veamos los datos. En 2026, el Festival de Cine reunió a casi quince mil personas, catorce mil quinientas, presentó setenta películas, ofreció funciones gratuitas no solo en San José, en Guanacaste, en Limón, en la Zona Norte, en el Pacífico Norte, y en la Zona Sur de nuestro país.

Y el cine no emplea solamente actores y directores. También contrata técnicos, sonidistas, transportistas, construcción, alimentación, hospedaje, hoteles, diseñadores, contadores, y pequeños negocios en las comunidades donde se filma, todos esos afectados con este intento de recorte.

Veamos un ejemplo. La película Clara Sola, que creo que miles de costarricenses vimos, generó más de ciento ochenta empleos directos y doscientos indirectos, y movilizó más de once dólares por cada dólar invertido en su producción. Es decir, la cultura que crea oportunidades.

Tengo Sueños Eléctricos, otra película costarricense del mismo nombre, generó más de ciento sesenta empleos directos, y movilizó cerca de ocho dólares por cada dólar estatal invertido. Recortar el cine, por lo tanto, no es ahorrar, es perder inversión, es perder empleo y actividad económica. Eso es lo que hace el presupuesto de cultura.

Pero el golpe no termina ahí, no termina en el cine. En el presupuesto de cultura que estamos analizando, al Sistema Nacional de Bibliotecas le quieren quitar cuatrocientos trece millones de colones; a Patrimonio Cultural, que vela por la infraestructura histórica de nuestro país, un golpe de trescientos treinta y siete millones de colones; al Archivo Nacional, donde se guardan los mayores objetos del tesoro nacional patriota, trescientos veintisiete millones de golpes menos. También se reducen los presupuestos del Sinem, el Sistema Nacional de Música, al Teatro Nacional y al Teatro Popular Melico Salazar.

¿Por qué la tienen contra la cultura? Este golpe es un desfinanciamiento también para la niña que quiere ir a una biblioteca, al joven que encuentra una oportunidad en la música para salir de la violencia en sus comunidades. A los comercios que trabajan con las producciones y a las comunidades fuera de la GAM, es un golpe para todos ellos.

Hace poco aprobamos una ley, la Ley 10.953, para fortalecer la gestión cultural, es la primera ley que aprobamos en esta Asamblea Legislativa, no sé si lo recuerdan. Pero sin presupuesto, sin una buena ley y con intentos de desfinanciar la cultura, va a quedar en el papel. Y si se anunciaron cerca de quinientos millones de colones para el Ride Cultural y el FIA, el Gobierno debe publicar los convenios, los criterios técnicos y los indicadores que permitan evaluar cada colón.

Nuestra propuesta es clara, compañeros, eliminemos esas nueve plazas, reduzcamos el gasto en propaganda y reorientemos esos colones a la cultura para generar empleo y generar oportunidades, porque un gobierno puede comprar todas las cámaras que quiera, puede comprar las voluntades de los tiktokers, pero un país que se deja sin contar sus propias historias termina perdiendo también su memoria.

Las cifras sobre las nueve plazas, el paso de seis a quince funcionarios, el costo anual y los ciento ochenta y dos...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Ávila Vargas por un plazo de ocho minutos, adicionamos tres del diputado Arias Mora. Adelante, señora diputada.

Diputada Gréthel María Ávila Vargas:

Gracias. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados, pueblos de Costa Rica.

En los últimos días, hemos escuchado decir que el presupuesto 2027 viene a debilitar al Poder Judicial, que se ponen en riesgo recursos para combatir la delincuencia y hasta que podrían faltar implementos para nuestros investigadores.

Pero cuando se trata del dinero de los costarricenses, no podemos quedarnos con discursos, tenemos que ir a los datos. Y antes de entrar a los números, quiero dejar algo absolutamente claro: la independencia judicial no significa ausencia de rendición de cuentas. Nuestra Constitución establece el deber de rendir cuentas y evaluar resultados en la función pública y el Poder Judicial no está exento de esa obligación.

Podemos respetar plenamente la independencia del Poder Judicial y al mismo tiempo preguntar: ¿cómo administra los recursos públicos? Una cosa no contradice la otra. La independencia judicial no significa estar por encima de la Constitución ni los controles que establece nuestro ordenamiento.

Ahora sí, vayamos a los datos. Primero, no se están condicionando las remuneraciones del Poder Judicial. Los cuatrocientos veintinueve mil millones destinados a remuneraciones están fuera del bloqueo de la norma número 9, y tampoco es cierto que se está dejando al OIJ sin recursos para comprar chalecos y materiales de seguridad.

Para 2027 existen setecientos treinta y seis millones presupuestados para materiales de resguardo y seguridad que incluyen chalecos, cascos y otros implementos. De ese monto, únicamente un nueve punto uno por ciento está condicionado.

Entonces, hablemos con claridad, aquí nos está desprotegiendo a nuestros investigadores y aprovecho para aclarar algo que me parece fundamental. Cuando hablamos de los recursos que finalmente recibe el OIJ o el Ministerio Público, debemos recordar que la priorización y distribución interna del presupuesto se realiza dentro del propio Poder Judicial y su proyecto presupuestario pasa por sus órganos internos y por corte plena.

Por eso, si se afirma que al OIJ o la Fiscalía le faltarán recursos, también hay que explicar cómo fueron priorizados y distribuidos internamente esos recursos. No podemos trasladarle automáticamente al Gobierno o a esta Asamblea decisiones de distribución interna que corresponden al propio Poder Judicial.

Ahora veamos cómo se han administrado los recursos. En 2025, el Poder Judicial tuvo recursos que no llegó a ejecutar y otros que permanecieron en condición de no ejecución por aproximadamente veintitrés mil millones.

Pero al mismo tiempo, ocurrió algo que me parece fundamental que los costarricenses conozcan. La línea destinada al fideicomiso inmobiliario comenzó el año con mil doscientos millones. ¿y con cuánto terminó? Con quince mil seiscientos cuarenta y nueve millones, una buena buchaquita.

Solo durante el 2025 recibió aumentos por aproximadamente catorce mil ochocientos treinta y nueve millones y aquí está el detalle. Cuando estos recursos se trasladan al fideicomiso, presupuestariamente, aparecen ejecutados al cien por ciento, pero trasladar el dinero de una cuenta a un fideicomiso no significa que la obra esté construida.

Y entonces aparece una pregunta todavía más sencilla: si estamos trasladando miles de millones para construir infraestructura propia, ¿por qué seguimos pagando semejantes cantidades en alquileres?

En 2025, el Poder Judicial devengó aproximadamente trece mil trescientos cincuenta y un millones solamente en alquileres de edificios, locales y terrenos. Y para 2027, ya se presupuestaron dieciséis mil trescientos noventa y un millones, más de dieciséis mil millones en alquileres en un solo año. Mientras tanto, seguimos teniendo millones en un fideicomiso precisamente para infraestructura.

Y aquí quiero detenerme en un caso concreto, el edificio de la Sala Constitucional. Se ha cuestionado públicamente el nivel de ocupación de este inmueble debido al teletrabajo. Incluso el Poder Judicial ha tenido que

girar disposiciones para que los espacios físicos asignados a personas en teletrabajo sean compartidos, precisamente para aprovechar mejor la infraestructura institucional.

Entonces, yo me pregunto: ¿cuál es la ocupación real del edificio de la Sala Constitucional?, ¿cuánto pagamos mensualmente por ese inmueble y cuánto representa al año?, ¿y tiene sentido seguir pagando alquileres millonarios mientras tenemos recursos destinados a un fideicomiso para construir infraestructura propia? Eso también merece una explicación, porque el pueblo tiene derecho a saber cómo se utiliza cada colón que paga en impuestos.

Y hay otro dato revelador. La ejecución del gasto de capital 2025 aparece en ochenta y tres punto noventa y cinco por ciento cuando se incluye, eso sí, el traslado al fideicomiso. Pero en el escenario calculado, sin ese giro, el indicador baja apenas a un cuarenta y cinco punto veintitrés por ciento. Esa diferencia también hay que explicársela al país, y precisamente por eso considero correcto que existan controles.

Los cerca de veintinueve mil ochocientos cuarenta y cuatro millones condicionados por la norma 9 no desaparecen, no se le entregan a otra institución y tampoco se le quitan al Poder Judicial. Estarán presupuestados, siguen asignados al Poder Judicial. Lo que se está diciendo es: rindan cuentas sobre el fideicomiso, presente en los estados financieros auditados, cumplan las disposiciones correspondientes de la Contraloría y entonces esos recursos podrán liberarse.

¿Eso es debilitar al Poder Judicial? No. Eso es cuidar el dinero del pueblo que tanto cuesta pagar impuestos. Queremos un OIJ fuerte, investigadores con herramientas fiscales y jueces con condiciones para hacer su trabajo, y la anhelada justicia pronta que responda a los costarricenses. Pero también queremos que cada colón que el pueblo de Costa Rica aporta se utilice bien.

La independencia judicial es fundamental para nuestra democracia, pero independencia no significa ausencia de controles, ni mucho menos ausencia de rendición de cuentas. Fiscalizar no es atacar, pedir cuentas no es debilitar, es hacer nuestro trabajo.

Porque un Poder Judicial fuerte no solamente necesita presupuesto, necesita planificación, ejecución, transparencia y resultados. Y cuando hablamos de más de medio billón de colones del pueblo de Costa Rica, rendir cuentas no es opcional, es una obligación constitucional.

Muchas gracias, buenas tardes.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Les comunico que hemos recibido el oficio RCHA007-2026 del 18 de setiembre del 2026, suscrito por la señora Roxana Chacón Artavia, magistrada propietaria de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, en el cual manifiesta su voluntad de permanecer en el cargo conforme el numeral 158 de la Carta Magna.

Con base en las normas constitucionales y reglamento legislativo, les informo que se traslada a la Comisión Permanente de Nombramientos, bajo el expediente 25.791, denominado Reelección o no de la Señora Roxana Chacón Artavia como Magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, por un plazo de treinta días.

Se ordena incorporar este oficio en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 2)

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámite, de conformidad con el numeral 177 del Reglamento legislativo, en relación con el expediente 25.775, Adición de un Nuevo Transitorio 11 a la Ley que Reforma el Código de Minería, y sus Reformas, Ley para Declarar a Costa Rica País Libre de Minería Metálica a Cielo Abierto, número 8904, del 1 de diciembre del 2010.

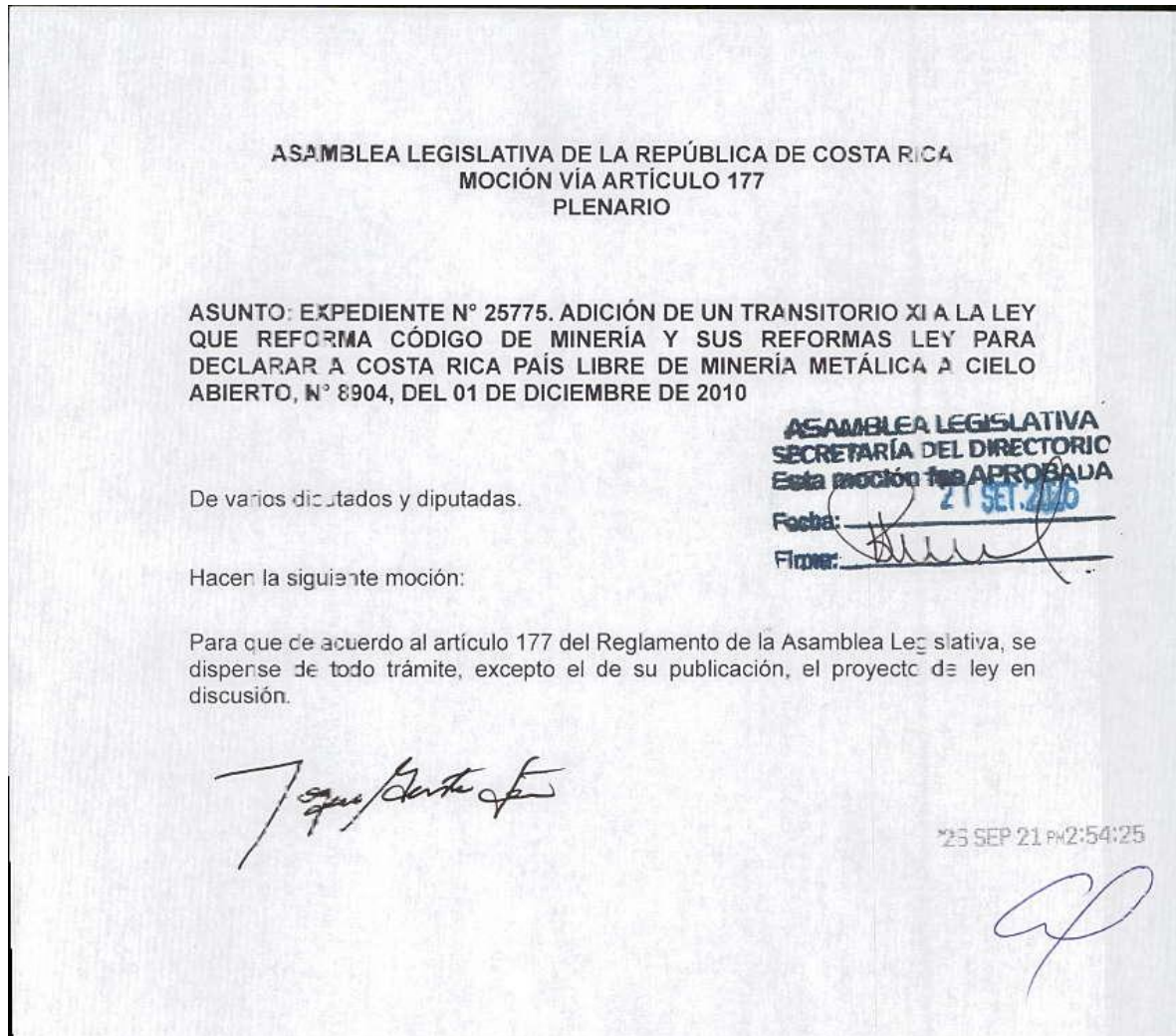
Le solicito, por favor, a la Primera Secretaría brindar lectura.

Seguido de esto, le damos la palabra. ¿Es por el orden, diputado?, ¿sobre este expediente alguno? No. Okey, procedemos entonces a ver esta moción y le doy el uso de la palabra.

Adelante, señor secretario, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora presidente.



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Los proponentes tienen un plazo de cinco minutos para referirse a la moción.

El diputado Acosta Jaén tiene la palabra. ¿Únicamente usted, señor diputado, hará referencia al tema? Cinco minutos.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, en esta Asamblea Legislativa hemos avanzado con un proyecto de ley que penaliza la minería ilegal y, en este sentido,

tenemos que tener certeza de que no solamente en Crucitas o en Conchudita, sino que en otras partes del país hay minería.

Particularmente el tema de Abangares, en donde hay cooperativas que son las que se dedican a la extracción de oro.

Algunas de estas cooperativas han tenido problemas para consolidar su concesión, excepto una de ellas, todas las demás estarían quedando en ilegalidad.

En este sentido, se ha presentado un proyecto de ley con el aval de todos los diputados y diputadas para tratar de resolver dos temas fundamentales: número uno, que no se queden en ilegalidad, y número dos, dar un plazo adecuado para que el Ministerio de Ambiente y Energía les den las concesiones que corresponden.

Lo ideal es que estos proyectos avancen de manera coordinada, y en este sentido, la moción que hemos presentado es para dispensarlo de todos los trámites y que podamos conocerlo a la brevedad posible.

En este sentido, les solicito a los y las señoras diputadas el voto favorable para esta moción, y de esta manera avanzar y darles una respuesta a las personas que hoy se dedican a la extracción de oro en Abangares particularmente.

Por eso, hemos presentado esta moción y le solicito que la votemos a favor.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados, iniciar votación de la moción de dispensa de trámite del expediente 25.775.

Votamos, por favor.

Doña Ángela. ¿No está doña Ángela?

Finalizar votación.

Cincuenta y uno a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP
25775

A Favor (Voto: 51)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kristel Ward Hudson
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarria	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Sigríd Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Ángela Aguilar Vargas

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.

Muchas gracias.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción de orden que recién votamos sobre el expediente legislativo 25.775. Le solicito, por favor, al señor secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



21SEP'26 01:41:36 PM

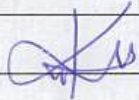
MOCIÓN N.º _____

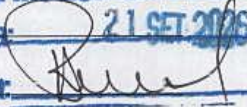
PROPONENTE: _____ FLENARIO

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que sea revisada la votación recientemente efectuada sobre ~~interpendiente~~ la dispensa de todo trámite del expediente 25 775



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO**
Esta moción fue DERECHADA
 Fecha: 21 SET 2026
 Firma: 

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

En discusión la revisión.

Tiene la palabra la diputada Matamoros Montoya, Karol, que es la única persona diputada que ha firmado.

Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:

Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, compañeros diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa.

En Liberación Nacional apoyamos la minería artesanal y de supervivencia que se realiza en el cantón de Abangares.

Como guanacasteca, quiero dejar también en firme que estuvimos siendo parte de las reuniones con las cooperativas de Abangares y estamos totalmente complacidos de que hoy se votara de forma unánime esta moción de dispensa de todo trámite para un proyecto que va a blindar y también brindar de seguridad jurídica a los abangareños que estén desarrollando la minería de subsistencia, y que estén debidamente articulados en cooperativas, o que estén también en trámite de esta asociación, sobre (ininteligible) los referidos en el artículo 8 del Código de Minería y que tengan solicitud de concesión para el área de reserva minera del cantón de Abangares ante la Dirección de Geología y Minas del Minae.

Quiero dejar también en actas que siempre ha sido el Partido Liberación Nacional que en años anteriores ha presentado estos mismos transitorios que han blindado de seguridad jurídica a los abangareños y en este caso también seguiremos siendo parte de estas negociaciones, porque también nos importan los guanacastecos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

¿Usted también? Va a referirse el señor diputado..., por favor, devolvámonos.

Sí, va a hablar en contra el diputado Villalta Flórez. ¿Cuántos minutos le sobraron a doña Karol? Cinco minutos son. Sí, tiene razón.

Villalta Flórez-Estrada, cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Voy a hablar en contra de la revisión, porque estoy a favor de la moción de dispensa de trámites que acabamos de aprobar. ¿Y por qué estoy a favor de esta moción? Porque tenemos que atender y resolver la situación de las familias que trabajan desde toda la vida en la minería del cantón de Abangares.

Hemos estado conversando con ellos, con la gente de Abangares, sobre la necesidad, ahora que se va a aprobar una reforma importante al Código de Minería sobre los delitos mineros para perseguir la minería ilegal como crimen organizado, hay que tomar los cuidados para que no se vea afectada la gente de Abangares que trabaja en la minería y que desde hace muchos años viene luchando por la formalización de su actividad.

Desde el año 2010, que se aprobó la Ley para Prohibir la Minería a Cielo Abierto, se dejó claro que otras formas de minería no están prohibidas, por ejemplo, la minería que se realiza en el cantón de Abangares, y que en el cantón de Abangares y otras zonas de nuestro país se le iba a dar prioridad a las cooperativas mineras para que esos trabajadores se organicen, se iban a recuperar las concesiones que están ociosas y se le iba a dar las concesiones a estas cooperativas, dándoles el apoyo para que puedan reconvertir su actividad, mejorar las técnicas productivas, dejar de utilizar el mercurio, y, bueno, lamentablemente han pasado varios gobiernos y no se ha concluido ese proceso.

Entonces, tenemos cooperativas mineras en Abangares que no tienen todavía su concesión, aunque la ley sí las ampara, porque se han aprobado varios transitorios de esa legislación que les permite seguir operando mientras se formalizan sus concesiones.

De ahí que hemos trabajado, en conjunto con todas las fracciones, este proyecto de ley, que finalmente fue presentado por la fracción de Pueblo Soberano, para dejar claro que esta legislación, que vamos a aprobar de delitos ambientales y delitos mineros, no afecta a las cooperativas de

Abangares que están en proceso de formalización y se da un transitorio, un plazo para que puedan concluir ese proceso de formalización.

Pero requieren el apoyo del Estado, requieren el apoyo de las instituciones, la capacitación, requieren el acceso al crédito; hoy no les prestan porque no tienen concesión, no son legales, entonces, no les presta ningún banco. Como no tienen acceso al crédito, es mucho más difícil mejorar las técnicas productivas, es un círculo vicioso. Y también la Dirección de Geología y Minas se ha atrasado demasiado en el otorgamiento de estas concesiones.

Están identificados los derechos, están las solicitudes en trámite, pero no se terminan de resolver esas solicitudes, y, obviamente, el objetivo del proyecto de minería como crimen organizado es perseguir a las organizaciones criminales que están explotando ilegalmente el oro de Crucitas, traficándolo, disfrazándolo como oro legal, que operan en nuestro país impunemente. No es perseguir a los trabajadores mineros artesanales de Abangares y otras zonas de nuestro país.

Entonces, es importante este proyecto de ley, lo ideal es que esté aprobado pronto aquí, en el Plenario, antes de que aprobemos definitivamente la Ley sobre los Delitos Ambientales, y por eso tiene sentido esta dispensa de trámites. Es un tema muy conocido ya por todas las facciones, que se ha discutido aquí en otros periodos, y hay que aprobarlo rápido para que la ley que protege a los mineros de Abangares entre en vigencia antes que la reforma a los delitos mineros.

Y, por esta razón, estamos a favor de la dispensa de trámite. La dispensa de trámite es un procedimiento que se debe utilizar con cuidado, si usted lo usa para un proyecto que no está maduro, que no está ya bastante consensuado, se pega aquí en el Plenario, porque para eso son las comisiones, para hacer toda la carpintería, para hacer todas las consultas; pero cuando es un proyecto sobre el que hay claridad, hay consenso, no tiene sentido, nos podemos ahorrar el trámite en comisión, y es lo que estamos buscando en este caso.

Por todas esas razones, estamos a favor de la dispensa.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Vamos a proceder con la votación, cerramos puertas con cuarenta y ocho diputadas y diputados, iniciar votación. La diputada Gordienko no se encuentra. Finalizar votación.

Cincuenta y dos en contra, cero a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 25775

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 52)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoras Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kristel Ward Hudson	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

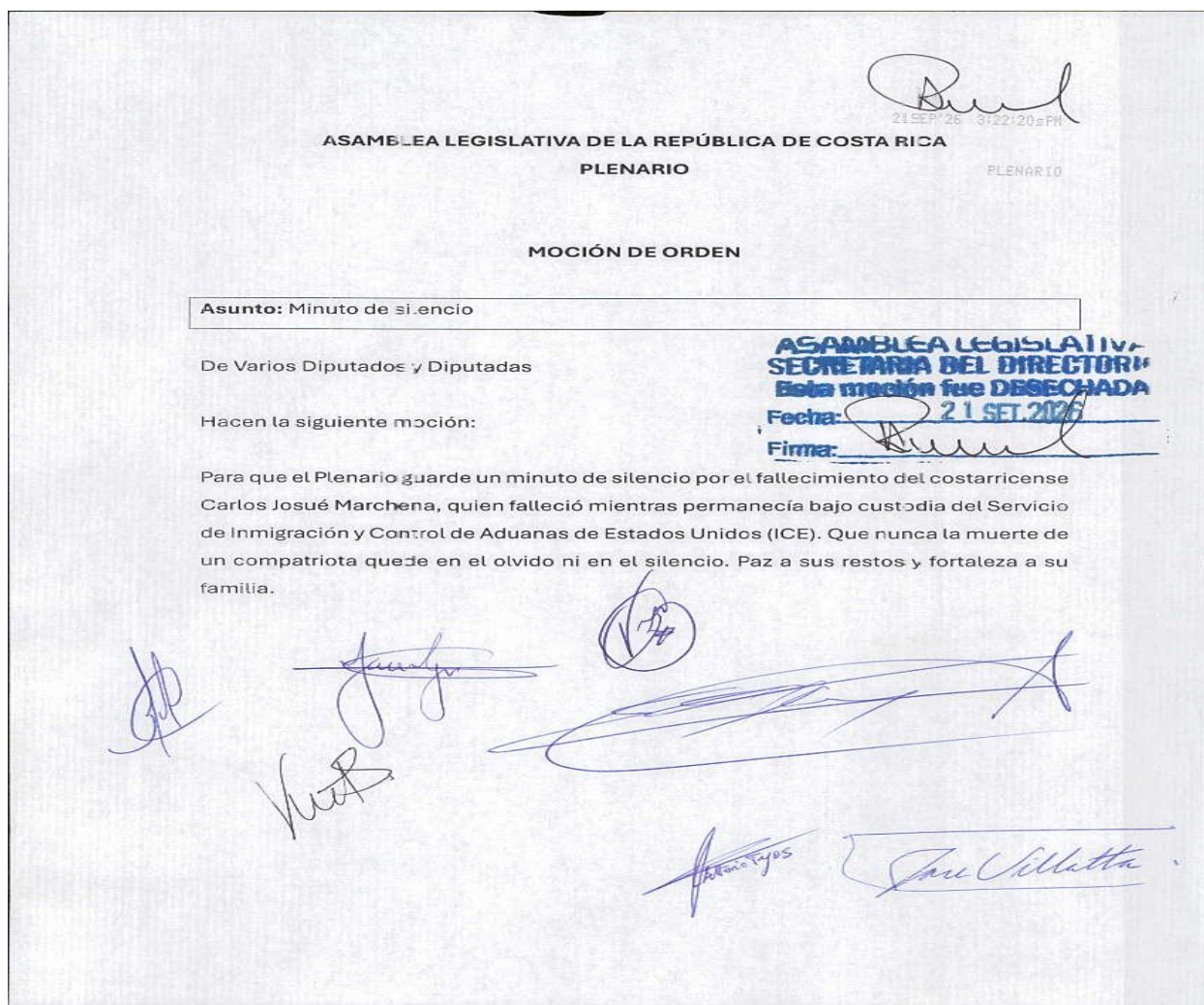
No-Votación (Total: 1)

Abril Gordienko López

Abrir puertas.

Tenemos una moción de orden por un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Carlos Josué Marchena. Le solicito, por favor, al señor secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tienen la palabra los proponentes, cinco minutos, Mora Vega. ¿Y quién más? Doña Joselyn Sáenz Núñez, dos punto cinco, y dos punto cinco.

Iniciamos, según el orden de la lista, con Sáenz Núñez, Joselyn.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción la presentamos justamente para enviar nuestra solidaridad, como Asamblea Legislativa, a la familia del señor Carlos Marchena, que falleció la semana anterior bajo custodia de las autoridades migratorias de Estados Unidos. Justamente, el jueves pasado, en este Plenario, nos levantamos para señalar que era importante que la Cancillería estuviera detrás de todos los procesos migratorios de las compatriotas y los compatriotas que están allá.

La condición migratoria de una persona no debe condicionar su atención humanitaria, no debe condicionar su dignidad humana y, lamentablemente, tenemos en un año otro fallecimiento de otra persona que debería estar acá, en nuestro país, con su familia. No fue atendido con las condiciones de salud que requería, alimentaria, con sus medicamentos necesarios por la diabetes que padecía. Reitero, la condición migratoria de una persona no debe condicionar, bajo ninguna circunstancia, la atención humanitaria y su dignidad humana.

Esperamos que nos apoyen con esta moción para enviarle nuestra solidaridad a toda su familia y también reiterar la urgencia de que nuestro Estado se haga presente en las instancias correspondientes para exigir cuentas y exigir tratos humanitarios, que respeten la dignidad de las y de los costarricenses que en este momento se encuentran detenidos.

Le cedo el tiempo a la diputada Mora Vega.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, Vianey.

Diputada Vianey Mora Vega:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes.

Desde la fracción del Frente Amplio y sé que también el resto de fracciones se solidarizan con la familia del costarricense Carlos Marchena. Él

lamentablemente murió por negligencia en custodia del ICE en Estados Unidos.

La noticia se dio a conocer el 18 de setiembre y en Costa Rica sabemos que en Estados Unidos viven muchos connacionales y que no le deseamos a ninguno que tenga tratos contrarios a los derechos humanos.

Lamentablemente, Carlos tuvo un trato no humanitario. Se le negó la atención a la salud, a los diferentes padecimientos que tenía por más solicitudes que hizo. La familia hoy llora a Carlos, que pudo haber estado a final de año o en las diferentes fiestas que celebramos en Costa Rica con su familia, pero no vamos a tener la oportunidad de tenerlo nuevamente en Costa Rica con vida.

Y, en ese sentido, exhortamos a que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a que la oficina consular en Washington, que es la principal en Estados Unidos, puedan darles seguimiento a todas las personas costarricenses que se encuentran bajo este tipo de detención y que esclarezca estos hechos y acompañe a la familia.

Estamos hablando de los derechos humanos de un connacional que se fue a Estados Unidos a buscar una mejor vida, a probar suerte; una persona que tenía sueños, una persona que posiblemente aportaba económicamente a su familia desde Estados Unidos, una persona trabajadora que no cometió ningún delito. Nadie es ilegal cuando se migra, las fronteras fueron creadas para dividirnos.

Y en ese sentido no podemos obviar o ignorar el dolor de nuestros connacionales, a sabiendas de que hay otros también que están pidiendo atención médica en estos centros de detención y no se les está atendiendo.

Es por eso que instamos a que nos acompañen con este minuto de silencio, es lo menos que el Primer Poder de la República en este momento puede hacer: solidarizarse desde el amor al prójimo, desde los derechos humanos. Un abrazo fuerte a la familia de Carlos Marchena.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Iniciamos votación. Cerramos puertas con cincuenta y tres diputadas y diputados.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, veinticuatro a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 24)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 29)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nogui Acosta Jaén
Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Previo a continuar, vamos a darle la palabra al diputado Hernández Ulloa, Eder.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Muchas gracias, presidenta.

Es mezquino decir que todo está mal en Costa Rica y es extraño que hoy, 21 de setiembre, sea yo precisamente quien reconozca un logro de esta Administración, de la Administración Fernández Delgado.

Y es que hoy, 21 de setiembre, se ha firmado un convenio tripartito para darles atención a las personas en situación de calle, con un plan piloto, compañeros y compañeras diputados, liderado por el IMAS, quien va a centralizar todos los esfuerzos de muchísimas instituciones.

También vamos a tener la participación del Ejército de Salvación, como propietario de un albergue llamado El Refugio, que hoy, en las primeras dos horas y media, atendió a cuarenta y dos personas en situación de calle, y por supuesto la Fundación Lloverá.

La Fundación Lloverá va a tener a cargo durante estos noventa días que va a funcionar este plan piloto, va a poner a disposición su capacidad, su experiencia, sus recursos, sus buenas prácticas y las oportunidades para traer inserción, para darles dignidad a las personas que hoy están en situación de calle. Este es un problema que no es solo de San José, es un problema que ya ha llegado incluso a las costas.

Desafortunadamente en este plan piloto no se incluye a la Municipalidad de San José. Debemos de reconocer que nuestros gobiernos locales en la atención integral de los habitantes de calle juegan un papel fundamental, pero hoy quiero decirles que cuentan con todo mi apoyo a la intención de darles dignidad a las personas en esta condición.

Muchas gracias...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Vean, me parece sorprendente y lamentable que no podamos tener la votación para hacer un minuto de silencio por un compatriota que murió lejos de esta tierra.

También me gustaría aprovechar muy rápidamente esta palabra por el orden para hacer un llamado de atención de la crisis grave que está viviendo la Cruz Roja Costarricense; una institución benemérita, una institución que es de primera línea para emergencias nacionales, una institución que atiende aproximadamente a medio millón de costarricenses todos los años.

Es una institución que está a la espera de que el Ejecutivo le traslade al menos mil ochocientos millones de los tres mil trescientos que le debía hasta hace seis días. Ya la Cruz Roja ha dicho que ha tenido que cerrar comités, está teniendo que hacer despidos y está teniendo que hacer una reducción en operaciones.

Ya muchas comunidades están resintiendo la falta de servicios y de atención y de ambulancias que la Cruz Roja normalmente da y atiende a las diferentes partes del país.

Esto me parece absolutamente lamentable y me parece que tenemos que hacer un llamado de atención de que esto está sucediendo y que el Ejecutivo le pueda trasladar el resto del presupuesto que está pendiente a la Cruz Roja antes de que las implicaciones sean más graves.

Y, presidenta, le pido un receso hasta de minuto y medio para que nosotros podamos guardar un minuto de silencio.

Le pido un receso hasta un minuto y medio por mi fracción.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Badilla Chavarría, Marco.

Diputado Marco Badilla Chavarría:

Muy buenas tardes, señora presidenta, señores, señoras diputados y diputadas.

Hoy traigo dos noticias, tendría más noticias, pero estas son muy importantes. Resulta que en la primera noticia dice el país..., Costa Rica aparece entre las naciones con los resultados más significativos de la operación Atlas Nexus, una ofensiva internacional contra redes criminales que dejó cientos de capturas, comisos millonarios, golpes a estructuras vinculadas con narcotráfico, armas y otros delitos.

Aquí se detuvieron a más de cuatrocientas noventa personas en diferentes países y dice que se trata de la operación considerada la mayor acción conjunta desarrollada hasta ahora en Europa, América Latina y el Caribe. Qué importante. En total participaron treinta y cinco países.

Y en el comunicado se reconoce la importancia del OIJ. En esta se hace un reconocimiento especial a ellos y, bueno, nuestras congratulaciones para el OIJ desde nuestra fracción por continuar levantando el nombre de Costa Rica, no solamente dentro de Costa Rica, sino fuera y haciendo su trabajo contra el crimen organizado transnacional.

Otra noticia dice lo siguiente: Se confirmó la apertura de una causa penal por decisiones e irregularidades en el Servicio Nacional de Guardacostas, ocurridas durante el Gobierno pasado, luego de que la Contraloría General remitiera un informe con aparentes anomalías.

Toca fondo de las manifestaciones que hemos hecho en nuestro control político. Y, bueno, esto ha surtido efecto, esperamos que esto dé un resultado importante y que el Ejecutivo continúe revirtiendo las pifias de seguridad que hicieron en la Administración pasada.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señor diputado.

Tenemos una moción, unas mociones de revisión y también hay una solicitud del diputado Villalta Flórez-Estrada.

¿Es estrictamente por el orden?

Le vamos a dar la palabra por el orden al diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Para solicitar un receso de dos minutos para que mi fracción y quienes quieran sumarse guardemos el minuto de silencio que no quisieron aprobar en este momento.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Vamos a, primero como les había anunciado, habían ingresado dos mociones de revisión, así que vamos a verlas rápidamente.



**SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO**

21SEP'26 4:15:56PM

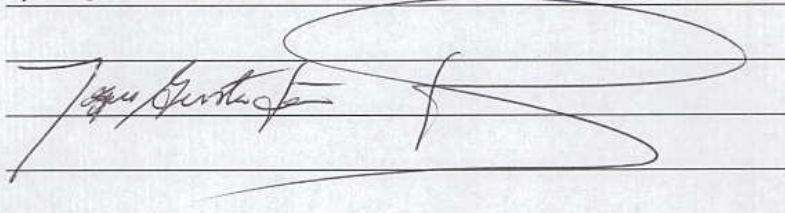
MOCIÓN N.º _____

PROPONENTE: _____

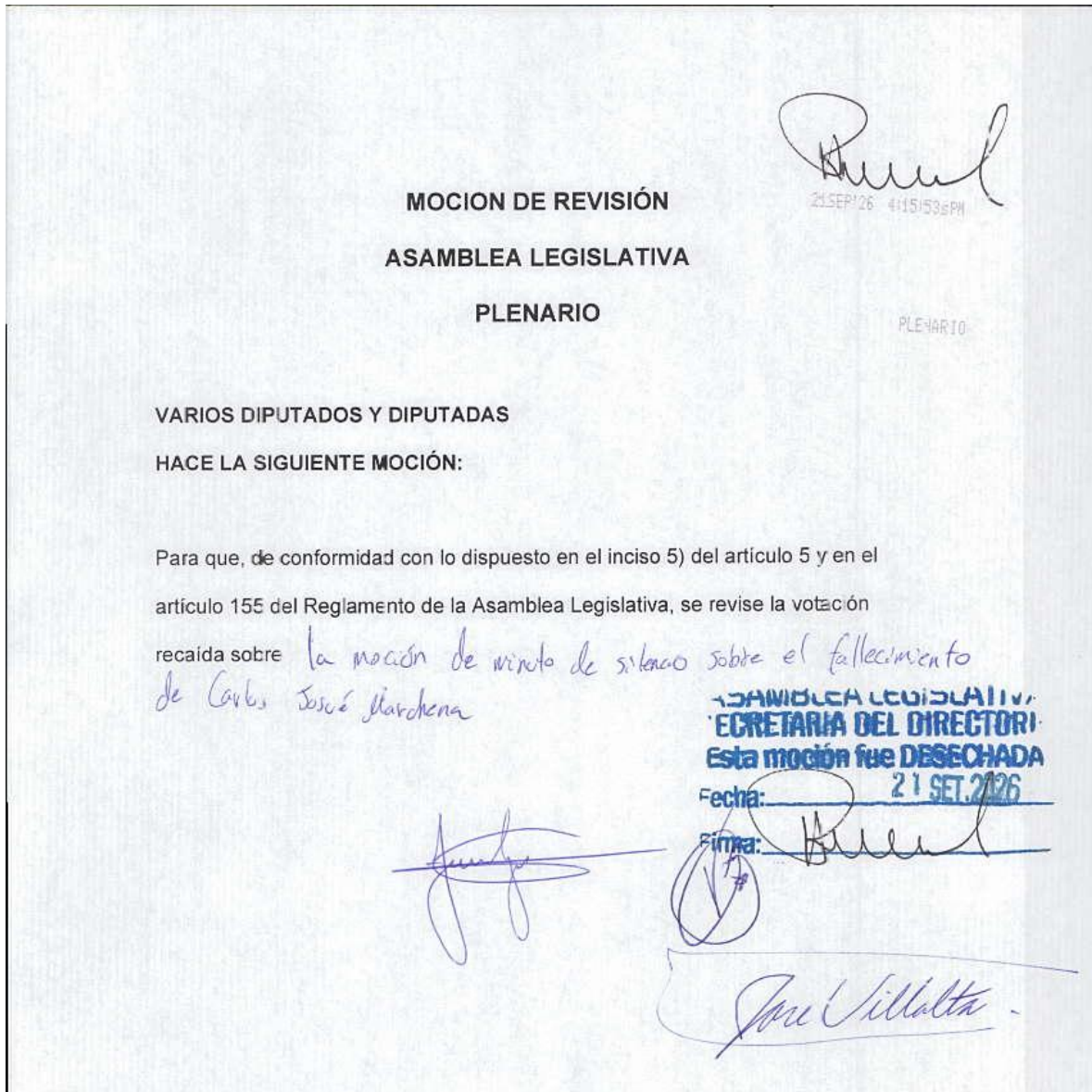
ASUNTO: Moción de Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el Reglamento
de la Asamblea Legislativa se revoque la
votación anterior.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
21 SET. 2026
 Fecha: _____
 Firma: 



Los firmantes de la moción.

¿Alguien quiere hablar por la moción?

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, Vianey.

Diputada Vianey Mora Vega:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, nosotros desde la fracción del Frente Amplio instamos a que reconsideren el aprobar esta moción para brindar un minuto de silencio en solidaridad con la familia del compatriota que falleció en Estados Unidos, el costarricense Carlos Marchena.

Nada más es eso, es externar la solidaridad que ha caracterizado a nuestra sociedad con la diáspora costarricense.

En el uso de nuestras facultades como Asamblea Legislativa, en donde no podemos ignorar este tipo de hechos y que además la familia en este momento se encuentra devastada porque ustedes saben, el proceso para poder traer de vuelta sus restos, su cuerpo, es bastante complejo y lo mínimo que podemos hacer es generar esta muestra de solidaridad.

Sé que posiblemente muchos de ustedes tendrán familiares que se encuentran en otros países y que si algo les sucediera, ustedes tendrían una desesperación y un desatino tremendo en el corazón, porque se sentirían impotentes de poder hacer algo rápidamente para ayudarles, para atender esta situación.

Es solo eso lo que estamos pidiendo, ponernos en los zapatos de sus familiares y solidarizarnos con este minuto de silencio, como lo hemos hecho en otras oportunidades cuando parte una persona de nuestro país que ha ejercido diferentes funciones o ha tenido un rol en nuestra sociedad. El rol que tenía Carlos Marchena era representar a Costa Rica de alguna forma esa idiosincrasia en otro país.

Y es por eso que la moción es sencilla, genuina y va desde lo más humano de nuestros corazones.

Les invitamos a que la reconsideren, es nada más eso, un minuto de silencio en solidaridad con una familia que tiene el corazón roto porque partió uno de sus familiares fuera de nuestras fronteras.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidente.

Diputaciones, buenas tardes.

La fracción de Pueblo Soberano votó en contra y mantiene su posición con fundamento en lo siguiente. Primero, lo más importante de esta moción no es lo que se dice, sino lo que no se dice. Y el objetivo de la moción claramente no es solidarizarse únicamente con la familia de una persona que ha fallecido en el exterior, porque no imagino que harían lo mismo cada vez que fallezca una persona en el exterior. Entonces, evidentemente ese no es el objetivo de esa moción.

El objetivo de esa moción es, sin decirlo claramente, cuestionar la política migratoria del Gobierno de los Estados Unidos y tratar de señalar aquí la responsabilidad de un gobierno por la muerte de una persona. Ese es el verdadero objetivo.

Porque si fuera lo contrario, aquí cada vez que fallece un costarricense en el exterior, ustedes presentarían una moción para hacer empatía, para ponernos en el lugar de la familia, para solidarizarnos con el fallecido y el dolor de sus familiares.

Ese dolor de los familiares lo compartimos todos, esa preocupación, esa tristeza, pero presentar una moción para un minuto de silencio, pues es evidentemente traer aquí otros propósitos que son legítimos desde su punto de vista. Yo se los entiendo, pero esos segundos objetivos de la moción no los comparto.

Es evidente que cualquier país del mundo puede establecer libremente su política migratoria. Nosotros no podemos compartir la posición de la diputada Vianey Mora de que toda permanencia en otro país que violente las leyes de ese otro país es legal, porque las fronteras son ficticias o son producto de la decisión humana. Toda ley es producto de la decisión humana.

Y nosotros también en Costa Rica tenemos leyes que establecen la ilegalidad de permanencia del país y no los veo a ustedes siempre presentando mociones para oponerse a que se excluyan de Costa Rica o se expulsen de Costa Rica a personas que están ilegalmente, porque eso es parte de la decisión de cada país.

Las políticas migratorias entonces son propias de cada país. La moción no establece una condena a ningún país por el fallecimiento de esta persona, pero en el fondo y en las intervenciones y creo que todos conocemos el objetivo de esa propuesta.

Y entonces, aunque nos sumemos al dolor, nos sumemos a la tristeza, no podemos sumarnos al minuto de silencio, porque tendríamos que hacerlo aquí cientos o miles de ocasiones y no creo que todos estemos dispuestos a eso.

Por eso la moción de Pueblo Soberano vota en contra y votará en contra también la moción de revisión.

Gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias.

No, yo quisiera varias cosas, presidenta, nada más decir que yo había solicitado un receso de hasta minuto y medio justamente para el mismo objetivo que luego lo solicitó el diputado Villalta.

Como mi solicitud de receso se ignoró, entonces la voy a retirar y me uno entonces, me uniría al receso que pidió la fracción del Frente Amplio para que las personas que queramos hacer un minuto de silencio lo podamos hacer.

Me parece importante comentarle a los compañeros y compañeras que la lectura que esta fracción hace de la moción es una moción de solidaridad, es una moción de empatía y es una moción que reconoce el sufrimiento que está pasando una familia costarricense en una circunstancia que no debe ser nada fácil.

La lectura que hace el diputado Villalobos Umaña es la lectura que él hace y podrá ser la lectura que quiera hacer el Partido Pueblo Soberano, pero me parece que no es lo que dice la moción.

Entonces, eso es importante, por lo menos, mi fracción y esta diputada entiende que lo que estamos haciendo es solidarizándonos con el dolor de una familia costarricense, con un compatriota que perdió la vida en una circunstancia que debe ser muy dolorosa, sobre todo si uno no tiene la posibilidad de que ese ser querido, que falleció, pueda fácilmente encontrarse en tierra costarricense, para que su familia pueda darle el cierre adecuado.

Es una moción de solidaridad, es una moción de empatía. Me parece que aquí nadie está intentando generar un debate de política migratoria, que cada país tiene libertad de hacerlo.

Entonces, eso me parece importante aclarar, presidenta. Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias, diputada.

Sí vamos a darle el receso que usted solicitó, seguido de la votación, yo le voy a dar el espacio..., el receso que usted ha pedido.

Tiene la palabra la diputada Román Mora.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta.

Costarricenses, yo quiero aclarar algo, la fracción del Frente Amplio es una fracción independiente por las que ustedes votaron y apoyaron.

La fracción del Frente Amplio se representa a sí misma y no es admisible, desde ningún punto de vista, que el diputado Villalobos venga aquí a decir qué queremos decir con una moción donde nos estamos solidarizando con una familia que está sufriendo, que viene sufriendo desde hace tiempo, que sabemos que tenemos personas hermanas costarricenses detenidas en un país foráneo por un problema migratorio, no porque sean delincuentes, señoras y señores, sino por problemas migratorios, que incluso han aceptado la deportación y pasan meses y no se las resuelven.

Y resulta que termina pasando lo que ya ha pasado con este costarricense Marchena, que lamentamos profundamente.

No es de recibo que la fracción del Gobierno le niegue a esta familia, en memoria de esa persona fallecida, un minuto de silencio por parte de este Plenario, basados en las suposiciones y las interpretaciones que hace una diputación de ellas, es una injusticia para con esta familia.

Pero sí, también le hacemos un llamado al Ministerio de Relaciones Exteriores y a sus representantes para que, por favor, cuando haya un costarricense en una situación de estas den la cara por ese compatriota, porque este Gobierno es el Gobierno de todas las personas que habitan nuestro país, de todos los costarricenses estén donde estén, y tienen la obligación de darles acompañamiento, respaldo y asesoría.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Diputada Mora Vega, dos veintiocho, tiempo restante. Adelante.

Diputada Vianey Mora Vega:

Gracias, señora presidenta.

Creo que, en efecto, la interpretación que hace el diputado Villalobos es sobredimensionada, porque aquí no estamos ignorando el marco legal que tengan los diferentes países en razón de la migración, pues, estamos hablando de que ese marco no puede ignorar los derechos humanos de las personas migrantes, que están amparados en diferentes convenciones internacionales al respecto. Y tampoco podíamos dejar de mencionar que murió en custodia de la autoridad migratoria de los Estados Unidos...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Le queda un tiempo..., veinte segundos, sí, veinte segundos, por favor.

Diputada Vianey Mora Vega:

Y retomo, hemos mencionado en la moción el contexto en el que se dio este fallecimiento de nuestro compatriota, porque implica una violación a los derechos humanos y, como Estado costarricense, que le debe representar...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar, cerramos puertas con cincuenta y dos diputadas y diputados. Iniciar votación, votamos la revisión de la moción. Finalizar votación.

Treinta en contra, veintidós a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 22)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Ronald Campos Villegas	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 30)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 2)

Mangell Mc Lean Villalobos	Rafael Vargas Brenes
----------------------------	----------------------

Abrir puertas.

Vamos a darle el tiempo solicitado al diputado Villalta Flórez-Estrada, dos minutos de receso, señor diputado.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS
LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE
SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO
COMO: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES
EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN
EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Reanudamos la sesión.

Continuamos con la segunda parte de esta sesión.

Este expediente se encuentra suspendido su conocimiento por encontrarse en trámite de consultas y publicación.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, Joselyn.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, presidenta.

Sí, justamente por el orden. Quisiera nada más dejar constando en actas que justamente cuando las personas perdemos la capacidad de tener empatía, de solidaridad, de poder reconocer la dignidad humana en las otras personas, estamos muy próximas y muy próximos a presenciar atrocidades, a tolerarlas y a silenciarlas.

Mientras este bloque democrático esté aquí y otras diputaciones también que acompañaron por lo menos este minuto de silencio, me quedo con la esperanza de que existirán compatriotas que por otros y otras costarricenses no van a guardar silencio, y no van a dejar de conmemorar su memoria ni el dolor de sus familias.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, dos minutos.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Era para solicitar un receso de hasta quince minutos, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Otorgamos el receso.

Tiene la palabra el diputado Acosta Jaén.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Para solicitarle un receso de hasta diez minutos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor diputado.

Reanudamos la sesión.

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 24.215, REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE 21 DE MAYO DE 2021 ANTES DENOMINADO REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE VEINTISIETE DE MAYO DE 2021

Continuamos con los segundos debates, expediente 24.215, Reforma al Inciso E), del Artículo 2 y Adición de un Nuevo Inciso K), al Artículo 3 de la Ley General de Contratación Pública 9986, del 21 de mayo del 2021.

¿Por qué tenemos el cronómetro?

Continúa la discusión en el trámite en segundo debate. Conforme el 150 del Reglamento cada diputada y diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Román Mora, María Eugenia.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta.

Al pueblo costarricense, hoy iniciamos la discusión en segundo debate del proyecto de ley 24.215. Este proyecto de ley establecía una reforma al inciso k), una adición de un nuevo inciso k) al artículo 3 de la Ley General de la Contratación Pública.

Con esta reforma lo que se buscaba era exonerar de los trámites de contratación a la Cruz Roja y algunos organismos internacionales de carácter humanitario y sin fines de lucro.

Este proyecto de ley fue, a petición de la fracción de Gobierno fundamentalmente, fue devuelto a comisión vía procedimiento 154 para que rindiera un nuevo dictamen alegando que querían hacer algunas correcciones y modificaciones al proyecto de ley.

Sin embargo, durante el tiempo que fue devuelto a la comisión, la comisión no hizo ningún cambio no se propuso ninguna moción y no se tramitó absolutamente nada. Venció el plazo que se le había concedido a la comisión por lo que la iniciativa volvió al Plenario.

Aquí en el Plenario, bueno, viene a ocupar el lugar que le correspondía, ya que la comisión no hizo absolutamente nada y los que tenían interés en su devolución no plantearon absolutamente nada a la iniciativa, y entendemos porque comprendieron la urgencia de que la Cruz Roja pueda continuar disfrutando de sus recursos y en plazos expeditos para la colaboración que le da al sistema de seguridad social costarricense.

Todos recordamos a la Benemérita Cruz Roja como aquella institución que viene y colabora para el traslado de los pacientes a los centros hospitalarios

de nuestro país, para la atención también de aquellas personas adultas mayores con necesidades y personas con discapacidad con problemas de movilidad y entonces la Cruz Roja es la que viene a ofrecer este servicio a los y las habitantes del territorio nacional.

Es muy importante tener presente que la Cruz Roja requiere esos recursos, que hay recursos que el Ministerio de Hacienda le tiene congelados, que no se los están girando, que estaban presupuestados para que la Cruz Roja atendiera y siguiera ofreciendo esta ayuda humanitaria.

El pasado 11 de setiembre con muchísima tristeza escuchamos cómo dos comités auxiliares del cantón de San Pablo de Heredia y el del cantón de San Rafael de Heredia fueron cerrados. Cerrados, su personal tenía que ser liquidado porque no contaban con los recursos necesarios para seguir haciéndole frente.

Pero, costarricenses, ustedes y yo sabemos que la Cruz Roja en nuestros comités cantonales se financian con un cuarenta por ciento en fondos públicos y un sesenta por ciento de recursos locales y propios, municipalidades que están colaborando en la medida de sus posibilidades. Estos dos cierres de estos comités auxiliares dejan sin el servicio de estos comités a poblaciones en San Pablo aproximadamente treinta mil personas, y en San Rafael de Heredia cincuenta y seis mil setecientos sesenta y ocho.

¿Y que cuál es la respuesta? Bueno, que serán estas poblaciones atendidas por los comités auxiliares de Santo Domingo de Heredia, el de San Pablo y por San Isidro de Heredia el de San Rafael.

Pero ¿qué es lo que pasa? Costarricenses, como los comités locales auxiliares son financiados en gran parte por recursos locales, ¿ustedes creen que el sacrificio que hacen las comunidades de San Isidro, la ayuda que prestan, los recursos que buscan las mismas municipalidades van a darle la misma prioridad y atención por ejemplo a la de Santo Domingo que le corresponderá atender a las personas de San Pablo le darán la misma prioridad y la misma atención que a los de Santo Domingo?

Bueno, para hacer esto primero tendrá que ponerse San Pablo a ver cómo recauda fondos, pero además tomemos en cuenta la lejanía.

Señoras y señores, el hecho de trasladar y cerrar estos comités hace que esta ayuda tan necesaria tarde más tiempo en llegar a las personas que lo necesitan y que están tal vez con una emergencia y requieren de esa atención de manera inmediata.

Ya habíamos conversado aquí en el Plenario que en el cantón de Sarapiquí, donde ni siquiera hay calles, donde las carreteras están en mal estado, donde las áreas de salud tienen muchísimas necesidades y las distancias son larguísimas, ya ni siquiera hay el servicio de la Cruz Roja para trasladar a los pacientes a sus citas; personas adultas mayores que no pueden movilizarse por sí mismas; personas con discapacidad que tampoco pueden.

Es que en Sarapiquí no hay ni siquiera servicio transporte público. no pueden tomar un bus, no tienen recursos económicos, tampoco hay servicio de taxis, tampoco existe un servicio de Uber en la mayoría de las comunidades de Sarapiquí.

Entonces obligan a estas personas a transportarse o en motos que les cobran muy caro, porque las distancias son muy lejanas, pero además corriendo riesgo para su salud y para su enfermedad, su condición.

Este proyecto de ley viene a liberar parte de los recursos que el Estado costarricense le da a la Cruz Roja para no tener que someterse a los procedimientos de la contratación administrativa.

Siempre respetarán los principios, pero no los procedimientos. ¿Por qué? Porque la atención de la salud de las personas de nuestro país requiere inmediatez, requiere que se resuelva pronto. Este proyecto de ley es fundamental.

Con el cierre de estos cantones, pasamos de que los comités auxiliares de la Cruz Roja, por ejemplo, el del San Pablo, al unirlo con el de Santo Domingo, ya no tendrá que atender o servirle a una población de treinta mil habitantes, sino pasarán a servirle a una población de ochenta mil personas o más. Y el de San Rafael de Heredia ya no serán solo cincuenta y seis mil personas, sino que también pasarán a unas setenta y cinco mil personas o más.

Esto realmente atenta contra el derecho de la salud de las personas que habitan en nuestro territorio. La inmediatez con que la Cruz Roja responde a la atención de nuestra población es fundamental, y para esto es fundamental que existan comités auxiliares de la Cruz Roja en todos los cantones y en todos aquellos lugares donde se requiere un transporte inmediato y expedito para salvar la vida de las personas.

Costarricenses, es indispensable que el Ministerio de Hacienda libere los recursos, le haga las transferencias ya aprobadas en el presupuesto 2026 a la Cruz Roja.

Recuerden que esos recursos para la Cruz Roja vienen de los impuestos que ustedes y yo pagamos. Esos impuestos los pagamos y aunque a veces una carga tributaria se vuelve muy pesada, nosotros como costarricenses sabemos que ustedes y yo, cuando es para la Cruz Roja, para la atención de las personas que más lo necesitan y el traslado de los pacientes a los centros hospitalarios, es fundamental.

Y podemos hacerlo con gusto, pero no para que Hacienda se niegue a trasladarle los recursos, es para que le trasladen los recursos a la Cruz Roja para poder ser atendidos.

Y este proyecto de ley busca que no tenga que gastarse recursos y dilataciones en el tiempo para resolver las contrataciones que la Cruz Roja requiere para poder brindarle atención a las comunidades.

Señora presidenta, me reservo el resto del tiempo.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Guerrero, Iztarú.

Adelante, señora diputada.

Diputada Iztarú Alfaro Guerrero:

Gracias, señora presidenta.

En Liberación Nacional celebramos este proyecto de ley y estamos muy felices de que llegue el tema de la votación. Definitivamente la Cruz Roja hoy enfrenta grandes retos que deben preocuparnos absolutamente a todos y todas, ya que no nos podemos imaginar cómo sería nuestro país si no tuviéramos el apoyo de la Cruz Roja.

Ellos atienden emergencias, una emergencia por minuto, es una locura. Y además tenemos la noticia, la triste noticia de que hace unos días se

cerraron dos comités en Heredia por el tema presupuestario en donde tienen pues grandes problemáticas.

Entonces este proyecto de ley lo que busca es poderlos ayudar a no tener tanta burocracia, pero, por supuesto, con todos los controles de ley necesarios para el tema de la operatividad, las compras y demás.

Entonces, yo quiero poner aquí en el micrófono el sonido, porque pues el video no se puede proyectar, pero de las palabras de la misma Cruz Roja sobre este proyecto que estamos pues a punto de votar.

Audio emitido desde un teléfono celular.

Esas son las palabras de la propia Cruz Roja que hoy está pidiendo la aprobación de este proyecto. Votarlo en contra sería votar en contra de la Cruz Roja. Entonces hay que analizar estos temas y estas realidades.

Este proyecto se retrotrajo a una comisión para poderlo trabajar, pero las voluntades políticas no tuvieron el camino deseado y no se llegó a un acuerdo en la línea que se estaba proponiendo. Este proyecto está bien y lo que hace es darle oportunidad a la Cruz Roja de tener mejor operatividad como ya se dijo en el video.

Entonces, esperaríamos desde la fracción de Liberación Nacional que todos los diputados y diputadas de este Plenario legislativo puedan apoyar este proyecto de ley para que sea una ley que logre ayudar a la Cruz Roja en uno de los momentos más complicados que vive actualmente la Cruz Roja, que es esta limitación de presupuestos, esta limitación de acción.

Siempre lo he dicho y lo seguiré diciendo, debemos de buscarle recursos frescos a la Cruz Roja. A mí me parece increíble que, en el distrito de Pavas, que es el distrito más populoso del país, no hablemos de San José sino del país, no exista un comité de la Cruz Roja para las atenciones a las emergencias.

Y esto no es porque la Cruz Roja no lo quiera, es porque no tiene la capacidad presupuestaria en este momento de poder operar un comité en Pavas. Y Pavas necesita la atención de San José, cantón Central, o de Escazú, y es realmente inhumano que en el distrito de Pavas cuando hay una emergencia muchas veces dejen a la gente afuera de las instalaciones de los Bomberos. Es algo de verdad inhumano que nadie merece.

Y este proyecto de ley lo que busca es facilitarle a la Cruz Roja estos temas y en la fracción de Liberación Nacional estamos comprometidos y

comprometidas a buscar estos beneficios para que la Cruz Roja pueda seguir operando en nuestro país.

Cuando no se tuvo esa voluntad política era por un tema donde nada más querían dárselo cuando fueran emergencias declaradas, lo cual es muy delicado y, por supuesto, es todavía más burocracia.

Lo que se está buscando con este proyecto de ley es eliminar esta burocracia que tiene actualmente la Cruz Roja y que entorpece muchas de las acciones, por supuesto siempre respetando todos los controles de la ley y la propuesta que se había visto en algún momento, lo que se decía más bien era ponerle más burocracia a la Cruz Roja.

Por eso, pues espero que voten positivo este proyecto, ya que la Cruz Roja, la misma Cruz Roja lo está pidiendo.

Me reservo el tiempo, señora presidenta.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Aguilar Vargas, Ángela.

Diputada Ángela Aguilar Vargas:

Buenas tardes.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, diputadas, costarricenses.

Precisamente ante el cierre de los dos comités, tanto de San Pablo como de San Rafael de Heredia, el día de hoy mi despacho organizó una reunión donde estuvo presente también el despacho de don Nogui Acosta, con todos los funcionarios representantes también de la Cruz Roja costarricense, como la presidenta y también el gerente general entre otros funcionarios, el alcalde de San Rafael de Heredia, el alcalde y la vicealcaldesa de San Pablo, analizando la situación de este cierre y valorando qué se tenía que hacer o qué se debe hacer precisamente para poder lograr abrir estos comités.

Y, lamentablemente, nos llevamos una triste noticia. Nos informan que hay sesenta y seis comités que en este momento están en números rojos y que en menos de un año estarían definiendo el cierre de los mismos, sesenta y seis de ciento treinta y cuatro. La crisis realmente es grande.

La Cruz Roja tiene un decrecimiento de sus ingresos por diferentes motivos, desde el hecho de que ya han bajado las contrataciones para eventos tanto de instituciones públicas como privadas, la regla fiscal que afecta las transferencias ¿verdad?, con montos menores a las que anteriormente recibían, entre otras circunstancias ¿verdad? de otros ingresos que tenían que les han venido bajando, y también por otro lado, un aumento en los costos, un aumento en los gastos.

¿Por qué? Porque ahora las atenciones son más y más complejas. Solamente en promedio atienden quinientos mil casos al año, es un número realmente creciente. Como dijo mi compañera anterior, cada minuto hay una atención.

Esto nos hace un llamado, es una institución que merece nuestro apoyo, estamos precisamente buscando salvar vidas y eso no puede pasarse de la vista de cada uno de nosotros aquí, y sobre todo en el hecho de hacer una votación por alternativas legales que permitan dar precisamente mayor sostenibilidad a esta institución.

Requerimos realmente de leyes que permitan sostenibilidad, porque ahora estábamos analizando, si bien es cierto estas transferencias de los tres mil trecientos millones de colones que ahorita tiene derecho la Cruz Roja a que se les transfiera, no son suficientes para darle esa sostenibilidad.

Necesitamos leyes que le permitan un ingreso fijo y sostenible para no estar en estas crisis y que un día sí y un día no. Como les digo, realmente la Cruz Roja para tener un equilibrio necesita un presupuesto mínimo de unos treinta y cinco mil millones de colones porque el costo mínimo de atención de un evento no baja de los sesenta y cinco mil colones.

Actualmente nos informan que el presupuesto que manejan es de apenas veinticinco mil millones de colones y que eso no les está cubriendo. Por eso, hago un llamado precisamente a que reflexionemos y busquemos el apoyo no solamente está esta ley, hay otras leyes que están aquí en la Asamblea Legislativa que requieren del apoyo.

Si hay que conciliar, sentarnos en esas mesas de trabajo para buscar esa alternativa, tenemos que hacerla, pero en el corto plazo, porque, repito, están en riesgo en este momento sesenta y seis comités más de ser cerrados y eso afecta directamente la salud de nuestra población.

Así que, hago ese llamado a la conciencia para poder aprobar las leyes que permitan darle sostenibilidad a la Cruz Roja costarricense.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Britton González.

Diputada Esmeralda Britton González:

Muy buenas tardes.

Efectivamente, este proyecto se tenía que discutir de acuerdo a lo solicitado por esta Asamblea, por este Plenario en la Comisión de Sociales.

Quiero reiterar mi compromiso con la Cruz Roja y el de todos nosotros con la Cruz Roja. Yo personalmente que he trabajado muy de la mano con esta entidad, en mi gestión anterior en la Junta de Protección Social, siempre trabajamos para apoyarlos y para crear las condiciones que pudiera mejorar la compra de ambulancia, la construcción de sedes en diferentes lugares, la última fue la de Desamparados, y por supuesto que entiendo las necesidades que enfrenta esta institución.

Nosotros en la comisión tuvimos la oportunidad de discutir el proyecto 24.215, pero no hubo ambiente para posponer el proyecto 24.786 que estaba en discusión de mociones para poder entrar a discutir este proyecto.

No hubo ambiente, no se aprobaron las dos solicitudes de posposición y el plazo se venció, por lo que se hizo una moción para solicitarle a este Plenario que se extendiera el plazo, moción que fue votada de forma unánime por los nueve integrantes de la comisión, pero cuando llegó acá los compañeros de la oposición votaron negativamente la extensión del plazo de esa discusión.

Entonces, nunca pudo regresar para poder hacer las enmiendas que se estaban proponiendo. Tratamos de hacer un texto, este..., digamos que alineado, pero había..., no hubo acuerdo en ciertas partes de la de la discusión y por eso es que requería volver a la comisión, pero se votó negativa la extensión del plazo.

Nosotros entendemos claramente la necesidad que tiene la Cruz Roja y por eso esas enmiendas que se estaban haciendo para que, en situaciones de emergencia, pueda hacer los procesos de forma expedita, siempre y cuando respeta todos los procesos, pero de forma expedita.

Lo que no consideramos que es correcto es que quede abierto a cualquier tipo de contratación, sino que se pueda, cuando está usando fondos públicos, pueda hacer los procesos de acuerdo a la Ley de Contratación Pública, y eso es en lo que no logramos ponernos de acuerdo.

Asimismo, en todos los procesos de contratación entre entes de derecho público internacional, que también están incluidos en este articulado.

Este proyecto elimina la excepción del artículo 2, inciso e), y entonces también hace inviable esta propuesta que queremos sacar y por eso es que Pueblo Soberano va a votar en contra de este proyecto.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Acosta Jaén, Nogui.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

A veces iniciamos discusiones apelando a la buena voluntad de las personas, señalando a quienes de una u otra manera pueden votar en contra de un proyecto de ley, pero esto no tiene nada que ver con la Cruz Roja, tiene que ver con un proyecto de ley que nace con una amplitud lo suficientemente grande como para haber involucrado a todos los entes públicos de derecho internacional, y lo fuimos restringiendo, y lo fuimos restringiendo.

Y hoy decimos que quienes se opongan estamos en contra de la Cruz Roja, no es cierto, de ninguna manera, yo he hablado con la presidenta de la Cruz Roja y le he planteado la necesidad, no solamente de fortalecer la Cruz Roja, sino también de fortalecer la rendición de cuentas. Y resulta que este proyecto va en la dirección contraria, porque entonces excluye de cualquier tipo de gestión las contrataciones que hace el sector público no con la Cruz Roja.

Y entonces usted llega y dice, bueno, ¿y cómo rinde cuentas el sector público cuando entra en una contratación con la Cruz Roja? No se puede llamar esto un tema de si estamos a favor o en contra de la Cruz Roja. Todos estamos a favor de la Cruz Roja, todos, de alguna manera, nos hemos visto involucrados en el quehacer diario de esta institución.

¿Por qué vamos a votar en contra de este proyecto de ley? No porque no estemos de acuerdo con la Cruz Roja, es porque el procedimiento no es el adecuado, es porque no solamente nosotros, sino que la Contraloría General de la República cuestionó este procedimiento.

Y no es escuchando a las personas que forman parte de la Cruz Roja, que todos los días se parten el lomo tratando de ayudar al prójimo, oyéndolos decir, aprueben este proyecto de ley. ¿Alguien les preguntó a ellos si sabían qué significaba este proyecto de ley? ¿O nada más le dijeron, es que este proyecto está a favor de la Cruz Roja? No, no se vale. Estudiemos, revisemos, tengamos conciencia de qué es lo que estamos discutiendo aquí.

Porque este proyecto de ley no es bueno; y como bien dijo mi compañera Esmeralda Britton, tratamos de corregirlo, tratamos de ampliarlo, tratamos de delimitar cuáles eran los mecanismos que podían hacerse, y no fue posible, y la votación es porque este proyecto de ley no cumple con las expectativas de todos.

Al final del día este tema no tiene absolutamente nada que ver en el tema de la Cruz Roja, es un tema de contratación pública, y en este sentido nosotros no estamos de acuerdo con este proyecto de ley, y vamos a votar en contra por esas razones, no porque estemos en contra de la Cruz Roja.

Muchas gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja, Edgardo, diez minutos.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Este proyecto fue muy discutido, muy trabajado con..., no sé, ya, solo aquí pasa, yo no sé qué será.

Bueno, lo que quería decir es que este texto..., a ver, a mí me llama mucho la atención lo que plantea el diputado Acosta, porque durante el debate o la discusión de posibles textos, porque hay que decirle al pueblo costarricense que aquí nos pusimos una tarde completa, el día que se vencía el plazo, y nos encerramos en esa oficina con asesorías del Partido de Pueblo Soberano, con las diputaciones, trabajamos textos, y a mí me llama mucho la atención una cosa, el tema de la Cruz Roja no era tema, no era discusión, o sea, durante las idas y venidas de propuestas de texto, la preocupación estaba en otro lado.

Y de los textos que planteaba el Partido Pueblo Soberano lo que se desprendía era una intención de quitar de la regulación de la Ley de Contratación Pública los contratos con Estados u otros organismos internacionales, excluirllos completamente, esa era la discusión que teníamos, que desde el Bloque Democrático decíamos que no íbamos a estar de acuerdo en una exclusión absoluta de la contratación y que al menos por principios, los principios de la contratación tenían que respetarse.

Entonces, eso es una primera aclaración que creo que tengo que hacer a lo que ha dicho la diputada Britton y lo que ha dicho el diputado Acosta. El asunto no va de la Cruz Roja, o sea, el texto que se aprobó en primer debate, que se retrotrajo para la comisión, lo que pretendieron desde el Partido Pueblo Soberano más bien era ampliar lo que se le permitía a la Cruz Roja a otras instituciones, a otros sujetos de derecho internacional.

A ver, ¿qué es lo que pretende el texto?, ¿qué es lo que pretende la propuesta? La propuesta, el proyecto, lo que pretende es adicionar el inciso l) y un inciso m) al artículo 3 de la Ley de Contratación Pública, y derogar uno de los incisos del artículo 2 de la Ley de Contratación Pública. Y aquí hay que empezar a hacer una serie de precisiones, porque aquí nos pueden llamar a confusión.

El artículo 2 de la Ley de Contratación Pública establece las exclusiones a la aplicación de esta ley; es decir, qué situaciones, qué causales van a ser

absolutamente excluidas, o sea, no tiene nada que ir a hacer a la Contratación Pública, mientras que el inciso 3..., perdón, el artículo 3 de la Ley de Contratación Pública establece excepciones, entonces hay que hacer una primera diferenciación entre exclusión y excepción.

La exclusión, como lo dije, es el retiro absoluto, la abstracción absoluta de cualquier contrato que tenga que pasar por la Ley de Contratación Pública, mientras que las excepciones lo que hace es establecer asuntos puntuales en los que podría excepcionarse la contratación pública. Entonces, hay que tener claro eso para discutir claramente este proyecto.

Entonces, ¿qué es lo que se plantea en la propuesta? En la propuesta que vamos a votar hoy, o que se está discutiendo ahorita, lo primero que se propone es la eliminación del inciso e), del artículo 2, o sea, de las exclusiones al texto actual de la Ley de Contratación Pública, se está eliminando el inciso e), que dice: Los acuerdos celebrados con otros Estados o sujetos de derecho internacional de carácter humanitario, los cuales se rigen por el derecho internacional público.

Eso se está eliminando, la exclusión de ese tipo de contratos. ¿Cuál era la situación aquí? ¿Cuál es el gran problema por lo que se plantea esta modificación? Porque en el inciso e) habla de sujetos de derecho internacional público de carácter humanitario.

Entonces, había una discusión de cómo interpreto yo eso de carácter humanitario, y entonces estaba siendo inaplicable de alguna manera la intención del legislador de excluir eso.

Y en el inciso 3, entonces se elimina esa exclusión y se amplían las excepciones al proyecto, o a la..., ahí a la contratación, no de la totalidad de la ley, sino de los principios que regulan, más bien mantiene sujetos los principios de la contratación pública, pero lo saca del procedimiento ordinario de contratación pública, para darle más agilidad.

Entonces se agregan los incisos l) y m), y se agregan en las excepciones, las contrataciones provenientes de fondos públicos que realiza la Asociación Cruz Roja Costarricense. La Contraloría General de la República ejercerá sus atribuciones constitucionales y legales respecto a los fondos públicos que recibe esta asociación.

Es decir, se está planteando como una primera excepción, no exclusión, las contrataciones que realice la Cruz Roja Costarricense que provengan de fondos públicos. Y hay que tener claro una cosa, no lo excluye de los

procedimientos, la propia, el propio texto establece que la Contraloría General de la República ejercerá sus atribuciones constitucionales y legales respecto de los fondos públicos que reciba la Asociación. Es decir, la Cruz Roja sigue siendo, está sujeta a los principios: rendición de cuenta, igualdad, igualdad de acceso.

Y luego el inciso m) establece una excepción a los convenios de cooperación, acuerdos y acuerdos de costo compartido celebrados con otros Estados, organizaciones internacionales o sujetos de derecho internacional público cuando el aporte de dichos entes representa al menos un cincuenta por ciento del valor de lo convenido y siempre que el objeto no incluya la gestión, la asesoría, el diseño o la construcción de obra pública. Estos instrumentos deberán ser aprobados por la Contraloría General de la República.

Como ustedes ven ahí, no se está liberando, se está de alguna manera flexibilizando la posibilidad de este tipo de contratos para sujetarlos a los principios de la contratación pública y para mantenerlos también bajo la regulación, la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Entonces, la primera reflexión que nosotros hacemos aquí es: ¿por qué, conforme a lo que hemos hablado, se podría votar en contra de este texto? Es decir, ¿dónde está esa situación que pone en riesgo el uso de los fondos públicos o no los logra fiscalizar? Si más bien yo tengo que decir que durante las negociaciones que estuvimos viendo, en todos los textos que planteaba el partido de Gobierno se buscaba más bien liberalizarlo completamente.

La discusión era que no estuvieran las excepciones, que estuvieran las exclusiones para que definitivamente no se tuviera los contratos, por ejemplo, con organismos internacionales y con otros Estados, se excluyera totalmente.

Entonces, yo creo que es importante dejar esto claro. No encontramos, de la revisión que se hace de estos textos, les he leído lo que se plantea, no encontramos ninguna razón para no votar favorablemente este proyecto.

Creemos que le facilita a la Cruz Roja y también facilita la contratación pública en los términos que están ahí. Y la contratación pública con sujetos de derecho internacional también lo flexibiliza, pero asegurándose que en tanto haya fondos públicos disponibles o en uso, esos fondos públicos sí son fiscalizados, porque lo que no queríamos, lo que no se quería era pues pasar a lo que pasó con la Unops entre el 2014-2018, que se argumentaba una especie de inmunidad para no tener que dar información.

Este texto, así como está, corrige esas situaciones, garantiza la fiscalización y lo traslada, digamos, al ente que ejecuta del Estado. Así que nosotros votaremos favorablemente.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel.

Adelante, señor diputado.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidente.

Y muy buenas tardes a las diputaciones.

Creo que el diputado Araya ha hecho una muy buena exposición. Sin embargo, yo le quiero hacer algunos apuntes en relación con el tema que es lo que a mí me preocupa y por lo cual voy a votar en contra.

Si nos vamos al proyecto original, porque aquí los proyectos no nacen de pronto, sino que vienen desarrollándose, el proyecto original que presentó el hoy jefe de asesores de la fracción de Liberación Nacional, don Óscar Izquierdo, con Daniela Rojas, con Manuel Morales, Kattia Cambroner, y otros, era exactamente lo que hoy el diputado Araya con buen tino cuestiona.

Básicamente el proyecto era para modificar el artículo 2 que se refiere a las exclusiones y quitarle lo de sujetos de derecho internacional humanitario, y que cualquier acuerdo celebrado con cualquier sujeto de derecho internacional, incluyendo a la Cruz Roja, quedara excluido de la ley. Este es el proyecto original y así fue firmado.

Ese proyecto original requiere que le expliquemos lo siguiente. Usted creo que lo ha hecho bien y yo lo voy a reafirmar. Una cosa es la exclusión de la ley y otra cosa es la excepción a la ley. Si se excluye de la ley, ni siquiera se aplican los principios de contratación, sino que puede hacerse la

contratación directamente y sin cumplir ninguno de los elementos que tiene como principios fundamentales la ley actual. Eso es el artículo 2.

Pero si se aplica el artículo 3, que son excepciones y no exclusiones, lo que hace es que no se aplique el procedimiento ordinario, pero se tienen que cumplir los principios. Es decir, es mucho más abierto, más libre, menos controlable aplicar el artículo 2 que aplicar el artículo 3, porque en el artículo 3 hay que cumplir con los principios.

Entonces, el proyecto original era sobre el artículo 2; es decir, cualquier acuerdo con sujetos de derecho internacional queda excluido de la ley, como estuvo en la ley anterior, así era. Y la exposición de motivos, básicamente, lo que pretendía era volver a la redacción anterior de la ley anterior y especificar que la Cruz Roja también quedaba excluida de la Ley de Contratación del todo. Así nació el proyecto.

Entonces, hoy el proyecto cambia totalmente. Y aquí el punto es la famosa y perversa frase con la que la sacrosanta Sala Cuarta ha adulterado todo el procedimiento legislativo. Una palabra que empieza con 'ce' termina con 'de', que ya a los diputados actuales, o por lo menos me incluyo, me tiene hartado, que es la palabra 'conexidad'. Porque, no señor, no es eso constitucionalidad.

Conexidad, es decir, para la sacrosanta Sala Cuarta cambiar el objetivo de un proyecto de ley, aunque se refiera a la misma materia, es inconexo. Y, por lo tanto, ahora fue medicina para los propios defensores de este texto. Es inconexo porque el proyecto nació para excluir a todos los organismos internacionales de la Ley de Contratación, incluyendo a la Cruz Roja.

Y el texto que se aprobó en el primer debate va en la línea contraria. Ya no pretende excluirla de la Ley de Contratación, sino incluirla. Lo que pretende es exceptuarla del procedimiento ordinario manteniendo los principios. Es otro proyecto en una línea diversa al proyecto original, ya no hay conexidad. Esa es la razón principal por la que yo no lo puedo votar.

Me parece que lamentablemente no se logra con este texto equilibrar lo que la sacrosanta Sala señala, que hay que ajustarse a la conexidad. Y si usted cambia el objetivo fundamental con que nace un proyecto, ya es inconexo. Y, al ser inconexo, ahora sí tiene vicios. Y esos vicios de procedimiento impiden poderlo aprobar. Y es lamentable porque creo que el texto actual no es perfecto, pero es mejor que el texto original.

Ahora, no sé por qué no se hace un intento de devolverlo a comisión y hacerlo bien, o aprovechar que hay un proyecto en la Comisión de Asuntos Jurídicos con el cual se podrían corregir los aspectos fundamentales.

Porque vean el problema que tenemos. Con el texto que está en discusión en este momento y que fue aprobado en primer debate, las contrataciones no provienen de fondos públicos, las contrataciones se fondean con fondos públicos, pero, bueno, no importa, es un tema de redacción, que realiza la Cruz Roja queda exceptuado de los procedimientos ordinarios, pero queda incluido dentro de los principios de la contratación pública. Habría que preguntarles si eso es lo que quiere la Cruz Roja.

Si cuando pidieron todos y aplaudían el proyecto, era al original o alguno de los cinco o seis textos que tiene este proyecto en su trámite. No sabemos a cuál le aplaudían, al uno, al dos, al tres, al cuatro, al cinco o a este último de abril de este año. Entonces, con este texto, las contrataciones provenientes de fondos públicos que realice la Cruz Roja quedan dentro de la Ley de Contratación, pero exceptuado del procedimiento de contratación.

Luego se metieron con todos los demás convenios, cuando el aporte de los entes representa al menos un cincuenta por ciento y exceptuando la gestión, asesoría, diseño, construcción de obra pública. Totalmente inconexo con el proyecto original.

Y yo puedo entender que esto es una buena idea, una idea digna de analizar, pero me parece que dentro de la palabra y la expresión 'conexidad', ya esto va mucho más allá de lo que tenía el proyecto original, aunque me parece rescatable muchos de ellos.

¿Cuántos organismos internacionales, y se lo dijo bien el diputado Araya, firmaban convenios internacionales para exceptuarse por completo de los procedimientos de contratación y contratar a dedo, bajo la premisa de quedar fuera de los principios y de la ley? Entonces, es un tema valioso de analizar, pero no creo que sea este el texto para trabajar en ese tema, lamentablemente.

Luego sigue refiriéndose a temas que son totalmente adicionales al objetivo principal del proyecto, problema de conexidad. Y luego termina por derogar el inciso e), del artículo 2, de la Ley 9986, que era el que se reformaba en el proyecto original

¿Alguien puede decir que hay conexidad cuando usted propone reformar un artículo y termina el texto derogando el artículo que usted estaba reformando? ¿Eso es conexidad?

Cuando yo trabajaba aquí hace como cuarenta años eso era conexidad, y se hacía, y se trabajaba, y se modificaba. Hoy la sacrosanta Sala Cuarta dice que si usted entra con un proyecto que reforma un artículo y termina derogando el artículo, diay, no es conexo. Y si no es conexo, diay, no podemos seguir.

No, bueno, el diputado Villalta quiere dialogar conmigo sin pedir la palabra y eso me encanta porque nos agrega alegría y sonoridad a la discusión. Yo no creo que sea falso, pero, bueno, a usted le parece que lo que yo digo es falso, habrá un momento para discutirlo.

A mí me parece que se rompió la conexidad. El proyecto cambió algo que se modificaba por algo que se deroga, agregó cosas que no tenía de ninguna manera el texto original. Y me pueden decir es conexo porque es contratación pública. Ah, bueno, diay, entonces modifiquemos también los artículos 40 y 50 y 60 y modifiquemos toda la Ley de Contratación Pública en este proyecto.

Creo que lamentablemente aquí hubo tozudez, no voy a decir de quién, tal vez de todos, y no se aprovechó un momento para poder devolverlo a comisión y trabajar manteniendo la conexidad en un documento que satisficiera a todos.

Y termino con el tema de la Cruz Roja. Actualmente, con la redacción actual que tiene la ley, los acuerdos celebrados con sujetos de derecho internacional humanitario están excluidos de la ley y de los principios. Ahí se puede alegar que la Cruz Roja costarricense es parte del Organismo Internacional Cruz Roja Internacional y resolver el problema. Pero eso no es una solución permanente.

Entonces, yo lo que sugiero es que todos pongamos de nuestra parte, devolvamos esto a comisión nuevamente, tratemos de salvar el proyecto, arreglémoslo bien, porque creo que en el fondo todos estamos de acuerdo.

Lo que creo que ha sido imposible es encontrar una vía procesal para arreglar el asunto. Aquí nadie quiere contrataciones a dedo con organismos internacionales. El único texto que tenía de esas contrataciones a dedo era el proyecto original de Óscar Izquierdo y de algunos diputados también de la fracción de Gobierno de ese momento, no de ahora.

Gracias, presidente.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Diana Murillo Murillo.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Buenas tardes.

Don Nogui, yo en realidad dudo mucho de que ustedes estén a favor de la Cruz Roja. Usted dice que están a favor de la Cruz Roja, pero en este momento tienen retenidos más de tres mil trescientos millones de colones que le corresponde a la Cruz Roja costarricense. Y esto proviene de impuestos a bebidas alcohólicas, de multas de tránsito, de combustibles y además de una partida específica.

Entonces, cuando le empezamos a ver un patrón a algo y vemos que se le ponen trabas a la Cruz Roja, hoy con este proyecto y antes con esta retención que todavía estamos nosotros luchando para que lo reconsideren y echen atrás esa decisión, a uno no le queda más que pensar que realmente se está en contra de la benemérita institución que es la Cruz Roja.

Creo que todos hemos disfrutado de los servicios de la Cruz Roja, de gente que ha llegado a auxiliarnos, de gente voluntaria, porque muchos de los que trabajan con la Cruz Roja lo hacen sin esperar un salario a cambio.

Y los pocos recursos que tienen para operar, los reciben gracias a las diputaciones que en su momento gestionaron alguna ley para que les llegaran esos recursos y poder mantener la parte operativa. Y hoy se les está negando una transferencia que está ocasionando el cierre de comités de la Cruz Roja en este país.

Y los primeros dos fueron denunciados por nuestra diputada doña Ángela Aguilar, los dos en la provincia de Heredia. Y vienen más, y eso es realmente preocupante.

¿Quién va a atender estos casos cuando a veces solamente llega la Cruz Roja? ¿Cuáles ambulancias van a llegar? ¿Cuáles voluntarios? ¿Cuáles

funcionarios de la Cruz Roja, si no tienen ni para pagar la luz, ni el agua, trabajan con las uñas?

Entonces cuando ustedes dicen que están a favor de la Cruz Roja, uno lo duda realmente, porque no le estamos dando los recursos necesarios ni para su operación mínima.

Al igual que el diputado Villalobos, lamento muchísimo que no nos hayamos puesto de acuerdo en este proyecto, así como lo hicimos con otros proyectos en los cuales modificamos el texto y logramos un acuerdo y votamos aquí de forma unánime.

No sé si todavía se puede hacer algo al respecto, pero si no tenemos que unirnos y construir juntos un proyecto que le permita a la Cruz Roja continuar su operación y darle una vía rápida, y hacerlo juntos. Porque si es así y todos coincidimos en el interés de rescatar, de salvar, de fortalecer a la benemérita Cruz Roja, creo que aquí tenemos que dejar las banderas de lado y realmente hacer un proyecto juntos que permita a la Cruz Roja seguir operando en este país.

Hoy no solo cierran comités, sino que también probablemente van a ser despedidos cruzrojistas. Yo he pedido esa información para tener eso de primera mano y poder constatar cuál va a ser realmente el impacto no solo de estos tres mil trescientos millones que no se le quieren girar a la Cruz Roja de forma inmediata, sino también en el impacto que puede tener el que la Cruz Roja se siga sometiendo a un proceso riguroso para el tema de contrataciones y conste que no estoy diciendo que se le excluya de la supervisión de los recursos que son públicos, porque esto siempre tiene que permanecer, que sean fiscalizados por la Contraloría General de la República y por los entes competentes.

Pero sí flexibilizar el sistema de compras que hoy tiene la Cruz Roja, son compras urgentes, algunas de ellas incluso no se pueden planificar con mucho tiempo y no pueden esperar aplicar en un sistema que a veces dura meses o que luego apelan algún proveedor.

Entonces necesitamos y estaré siempre de acuerdo en flexibilizar el sistema de compras para la Cruz Roja y de verdad los insto a que construyamos juntos un proyecto que podamos aquí aprobar su vía rápida y realmente fortalecer a la Benemérita Cruz Roja.

Gracias.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado José María Villalta Flórez-Estrada hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que me he sentido motivado a intervenir en este debate porque me sorprende lo que he escuchado el día de hoy de parte del diputado Villalobos Umaña sobre el principio de conexidad.

Me sorprende porque se plantea como una crítica a la Sala Constitucional, pero al mismo tiempo se le da un sentido al principio de conexidad que no tiene, que distorsiona totalmente su finalidad y que le da más poder a la Sala Constitucional que la que tiene, porque interpreta que tenemos que archivar proyectos de ley cuando no tiene nada que ver con el principio de conexidad lo que se está planteando aquí.

¿Qué es la conexidad? La conexidad deriva del principio de iniciativa, es decir, busca resguardar la iniciativa de las y los legisladores. Si los diputados hemos presentado un proyecto de ley con una finalidad, ¿la finalidad dónde queda plasmada? Queda plasmada en la exposición de motivos, cuando se presenta un proyecto de ley, la finalidad, los objetivos del proyecto de ley queda plasmada en la exposición de motivos.

Entonces, cuando se presenta un proyecto de ley, los diputados tenemos en el Plenario, diputados y diputadas, derecho de enmienda, podemos modificar el texto. De hecho, el ejercicio del derecho de enmienda es muchas veces la única forma de que salga un proyecto de ley, es el mecanismo para construir una voluntad legislativa, entra una propuesta que es una visión parcial, el objetivo, la visión de un grupo de diputaciones y sale otra que ha sido modificada por el resto de diputaciones, donde se va formando una voluntad de este órgano.

El principio de conexidad lo que busca es evitar abusos en el derecho de enmienda, un uso abusivo del derecho de enmienda. ¿Cuándo se da un uso abusivo del derecho de enmienda? Cuando se pretende utilizar un proyecto de ley que fue presentado por una cosa, con una finalidad, para introducir temas absolutamente ajenos a la iniciativa original, para modificar

el proyecto de tal forma que se introducen temas que no eran parte de la temática sobre la que se iba a legislar. Pero la conexidad no es sobre artículos, usted puede, en una discusión de un proyecto de ley, modificar otros artículos que tienen que ver con la iniciativa original, y la conexidad tampoco es sobre el tratamiento del tema.

Por supuesto que es común en esta Asamblea Legislativa que entra un proyecto de ley para ampliar un derecho y sobre el camino la Asamblea decide no hacer esa ampliación, sino más bien una modificación, o en algunos casos se eliminan artículos, pero mientras se mantenga en la temática original, no se violenta el principio de conexidad.

Y por eso es importante esta discusión, porque la fracción oficialista está usando el tema de la conexidad como excusa para votar en contra un proyecto de ley que nunca tendría que votar en contra.

¿De cuándo aquí les preocupa tanto lo que diga la Sala Constitucional? ¿Se ha enviado acaso en consulta este proyecto? Ni siquiera se ha enviado en consulta, pero le están atribuyendo un alcance que no tiene el principio de conexidad.

Este proyecto de ley buscaba facilitar las contrataciones, ¿cuál es el objetivo? Facilitar las contrataciones públicas con organismos internacionales, incluida la Cruz Roja, ese era el objetivo básico, y planteaba una exclusión de la Ley de Contratación Administrativa. El texto que estamos discutiendo redujo esa aspiración, en vez de una exclusión, estableció excepciones, pero está dentro de la misma materia.

¿Cuál es el tema del proyecto? Facilitar, hacer más flexibles las contrataciones con recursos de organismos internacionales. Es común, de hecho me aventuraría a decir que no hay aquí un proyecto de ley que hayamos aprobado donde no se haya dado una modificación de ese tipo, el diputado proponente busca cien y en el camino queda cincuenta, y ese cincuenta es el término de negociación que forma la voluntad..., la voluntad de este órgano legislativo.

Eso no rompe el principio de conexidad porque en la misma materia no se está metiendo un tema ajeno, ¿qué sería inconexo? Que en el proyecto para facilitar la contratación con organismos internacionales quiera yo meter un artículo para crear una nueva institución autónoma, diay, sí, eso no tiene nada que ver con el proyecto original, eso es totalmente inconexo, pero no si es la misma materia y decidimos regularla de forma distinta.

Y eso, señoras y señores diputados, es lo que ha dicho reiteradamente la jurisprudencia de la Sala Constitucional, porque ya he visto de pronto aquí una operación, vienen algunas diputaciones, como en este caso el diputado Villalobos Umaña, y nos dice: ah, es que la Sala Constitucional ha dicho..., y se inventan una cosa loquísima, pero resulta que no nos pueden citar un voto donde la Sala Constitucional haya dicho eso. La jurisprudencia sobre la conexidad, y quienes son asesores o asesoras legislativas no me dejan mentir, ha sido clara en que la conexidad es sobre el instituto, sobre la materia que se está regulando, no sobre los artículos ni sobre el grado de regulación.

Una misma materia puede regularse de forma más restrictiva, de forma más permisiva, y eso está dentro del ámbito de competencia del legislador en el ejercicio del derecho de enmienda. No violenta el principio de conexidad.

Si era una exclusión la propuesta original y al final sale una excepción, que no excluye totalmente, eso está dentro del marco de conexidad.

Y ojalá que el diputado Villalobos nos traiga ese voto actual, reciente, donde dice, que la cito, sacrosanta Sala Constitucional, yo no creo que tenga nada de sacrosanta, donde dice que la Sala ha dicho que es inconexo si en la modificación de un proyecto de ley se decide eliminar un artículo en vez de modificarlo. Diay, serían casi que inconexas casi todas las leyes que aprobamos aquí, porque a menudo hacemos esa operación. Ustedes lo han visto, entra un proyecto con determinados objetivos y al final se le quita una cosa, se le agrega otra, y eso es normal en el trámite legislativo.

Entonces, ¿por qué hago esta aburrida intervención sobre procedimiento legislativo? Porque, en este caso, la fracción oficialista está usando el procedimiento legislativo, que me van a perdonar el francés, pero a menudo les importa un comino, como excusa para votar en contra de un proyecto de ley que no habría que votar en contra, que es necesario para la Cruz Roja Costarricense, para la contratación pública, y que, si bien es cierto, se podría mejorar muchísimo, es el texto que tenemos, porque ya no se puede retrotraer este proyecto, no se puede devolver a comisión.

Entonces uno tiene que ponderar, bueno, ¿pero aquí se logra algo del objetivo original o no se logra nada? Yo creo que se logra un avance respecto al objetivo original.

Entonces, es mentira que ustedes tengan que votar en contra de este proyecto de ley, porque les preocupa tanto la jurisprudencia de la Sala

Constitucional sobre la conexidad. Es falso, porque el proyecto de ley no es inconexo e implica un avance para la Cruz Roja en materia de contratación pública.

Y, si bien es cierto, a mí me gustaría otra cosa distinta, eso es lo que nos pasa aquí a menudo, uno se ve con proyectos de ley que no son perfectos, que no son lo que uno desearía aprobar si tuviera cincuenta y siete diputados, diputadas, pero que es lo viable, es lo posible, es a lo que nos llevó el consenso.

Y, bueno, si van a votar en contra, digan expresamente las razones, que es porque, no sé, porque quieren ustedes presentar otro proyecto que venga con sus firmas: no quieren darle la medalla al diputado Izquierdo Sandí, al exdiputado Izquierdo que presentó el proyecto; es una forma de presionar a la oposición; no están de acuerdo en apoyar a la Cruz Roja, pero no vengan a decir que es por la conexidad, porque eso no se sostiene.

No se sostiene porque el proyecto ni siquiera ha sido enviado en consulta a la Sala Constitucional, la conexidad tiene que ser declarada y hay amplia jurisprudencia sobre esta materia.

Por todas esas razones, la fracción del Frente Amplio va a votar afirmativamente el proyecto, aunque nos gustaría mejorarlo, es lo que tenemos, y entre dejar a la Cruz Roja sin nada o avanzar con esto, preferimos avanzar.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Acosta Jaén, diez minutos, señor diputado. Siete diez, corrijo su tiempo.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Aquí hay varias cosas que tenemos que conversar. Número uno, no sé si ustedes vieron la noticia que el 14 de setiembre se liberaron mil quinientos millones de colones a la Cruz Roja, un poco para contestarle a doña Diana, que era un tema que tenemos que resolver.

El segundo tema es de dónde vinieron esos recursos. La Asamblea Legislativa pasada fue lo suficientemente irresponsable de coger recursos del pago de intereses y repartirlos como si fuera un bien de difunto.

Bueno, eso no se puede hacer, no debería hacerse. Todos estamos conscientes de la necesidad de la Cruz Roja, pero tenemos que tomar decisiones que permitan darle una sostenibilidad a lo largo del tiempo. Perdón, la Asamblea Legislativa ya ha aprobado varias contribuciones que tienen que darse a la Cruz Roja, y no alcanza nunca. Y la pregunta es: ¿por qué no alcanza? Bueno, yo creo que tenemos que ver algo más integral.

Y, en este sentido, este proyecto de ley no resuelve esos temas, no los resuelve y estamos diciéndole aquí a la gente que este proyecto de ley va a convertir a la Cruz Roja en una entidad deficiente, no es cierto. Y, perdón, ya lo dijeron aquí, el cuarenta por ciento son recursos públicos. Bueno, diay hay que tener claridad de qué es lo que estamos buscando con este proyecto de ley.

Y lo peor de todo es que este mismo Plenario aprobó devolverlo a la Comisión de Asuntos Sociales y no pudo llegar a un acuerdo y estamos hoy aquí porque no fue capaz este Plenario de aprobar una ampliación del plazo. Entonces no le echemos la culpa a la fracción de Gobierno de votar en contra de un proyecto que no cumplía con los objetivos de los cuales nosotros nos planteamos cuando se devolvió.

Ya, como bien dijo José Miguel Villalobos, hay otro proyecto de ley que nos dará la oportunidad de trabajar, pero no solamente trabajar en cómo los exoneramos o creamos una excepción o los excluimos de la Ley de Contratación. No, es un tema en donde no solamente tengamos la posibilidad de darle recursos, sino que también le podamos pedir cuentas, porque al final del día, una de las cosas que nosotros tenemos que ver es cómo se usan los recursos públicos.

La pregunta es: ¿por qué cerraron las sedes? Alguien le preguntó, alguien se ha puesto a pensar. La mayor parte de los cruzrojistas son voluntarios. Y la pregunta es: ¿y los que reciben un salario? ¿Cuándo rinden cuentas?

Yo creo que esta discusión de la Cruz Roja es mucho más profunda que este proyecto de ley y lo que sí estamos claros es que este proyecto de ley ni salva a la Cruz Roja, ni resuelve los problemas que tiene, pero sobre todo que no está cumpliendo con los objetivos que tenía el proyecto inicial.

Muchas gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, Vianey, diez minutos.

Diputada Vianey Mora Vega:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, primero quiero dejar constando en actas y también para conocimiento de la ciudadanía, y sé que en muchos despachos sucedió así, la Cruz Roja hace unos meses empezó una serie de reuniones con diferentes despachos para hablarles precisamente de su situación financiera.

Y en la reunión que tuvo con mi despacho fue enfática en solicitar el apoyo a tres expedientes: el 25.417, el 24.322 y este que estamos hablando, discutiendo en este momento, el 24.215. Entonces, es mentira que la Cruz Roja no ha solicitado el apoyo de las diferentes fracciones a este proyecto de ley, ha sido enfática y lo ha hecho por diferentes medios.

Y este proyecto de ley, quiero insistir, en que exime a la Cruz Roja de los engorrosos procedimientos ordinarios de licitación de la Ley General de Contratación Pública, permitiendo que pueda utilizar fondos públicos con mayor flexibilidad y rapidez, que ahí está precisamente el tema.

Y es mentira que no tiene una fiscalización. Se establece que la Contraloría General de la República ejercerá sus facultades constitucionales y legales sobre los fondos públicos recibidos por este ente.

Y es importante aquí también hacer un repaso de qué significa la Cruz Roja para Costa Rica. Esta es una institución, sí, humanitaria, con interés público, que cumple un papel auxiliar a los poderes públicos y, sobre todo, en la atención de emergencias, de desastres naturales y médicas prehospitarias. Y en 1986 se declaró como benemérita de la patria.

Ahora, ¿qué es lo que está sucediendo en la actualidad? Que en efecto están sufriendo una crisis financiera que implica que tengan que recortar personal y turnos de trabajo. Estamos hablando de un servicio que opera veinticuatro-siete. Y sí, tiene siete mil socorristas, de los cuales solo mil trescientos son asalariados. Y esa cifra se va reduciendo cada vez más. Y el

trabajo, cuando se es remunerado, bajo esas circunstancias es menos atractivo a pesar de la calidad de la formación que tienen.

Se ha dicho acá que ya cerró dos comités auxiliares en Heredia y tiene que ver con esto mismo. Y ante la gran presión por el incremento en la violencia de nuestra sociedad y de la cantidad y constantes accidentes de tránsito, la Cruz Roja tiene una presión increíble al tener que atender cada minuto una emergencia de todo tipo.

En este momento, es la principal flotilla de ambulancias en Costa Rica. Tiene siete mil unidades en las que también constan vehículos de rescate, lanchas y otro equipamiento necesario para generar la movilización a los lugares de emergencia. Junto con los bomberos, son los únicos cuerpos que hacen labores de rescate de primera respuesta.

Si la Cruz Roja se debilita o deja de existir en nuestro país, la Comisión Nacional de Emergencias se queda coja. ¿Por qué? Porque la Comisión Nacional de Emergencias no hace labores de rescate, no son de primera respuesta, se encarga en coordinar los diferentes esfuerzos ante un desastre natural, una emergencia de este tipo.

Y es ahí donde entra la Cruz Roja con sus equipos y con su personal altamente calificado y calificado además a nivel internacional. La Cruz Roja de Costa Rica es una de las mejores calificadas y de esa alta experiencia y calidad han ido rescatistas a atender desastres naturales a otros países, como el siniestro terremoto de Venezuela, en donde los equipos de rescate de Costa Rica encontraron a una persona viva, una persona de la cual otros cuerpos de rescate ya habían dado por muerta. Y es porque han tenido la posibilidad de formarse y de tener una praxis constante en Costa Rica de la mano del Estado.

Por ello es importante que este proyecto de ley esté siendo discutido en este momento, pero que además pueda ser aprobado.

Es, además, una institución necesaria para la Caja Costarricense de Seguro Social, a pesar de que hace un tiempo se echó abajo el convenio sobre el servicio de ambulancias con la Cruz Roja, abriendo la licitación, en donde la Cruz Roja no pudo ganar esa licitación y que presentó una apelación porque cumplen con todos los requisitos para poder dar ese servicio.

Y además de eso, en la crisis provocada de los servicios de salud, la Cruz Roja llega con sus ambulancias, con sus camillas y este es un recurso tan valioso, pero que se queda ahí varado en las salas de emergencias, porque

a la propia Caja Costarricense de Seguro Social le faltan camillas. Y luego vemos cómo esta misma presión sobre los servicios de salud termina de alguna forma recayendo sobre la Cruz Roja.

Tenemos la oportunidad de acudir a ese llamado que hace la Cruz Roja, que ha hecho su presidenta en diferentes ocasiones, de poder apoyar este proyecto de ley. Y no pueden decir que no hubo voluntad política, el proyecto se retrotrajo a la comisión, ahí pasó unos días sin que pudieran llegar a un acuerdo.

Recuerdo al compañero Edgardo Araya y otras diputaciones de otras fracciones tomar una tarde para poder conciliar una redacción que les convenciera a las diferentes fracciones.

Al final no hubo un consenso, pero ahí no pueden decir que no hubo esa voluntad. Lo que no hubo fue la capacidad de escucha y compromiso con esta benemérita institución que cumple una labor tan importante y que, debido a esas presiones financieras, logísticas y de no giro de los recursos a tiempo, termina desamparando a las comunidades.

Y lamentablemente no vemos en este momento un Estado que pueda ocupar con sus diferentes instituciones el rol que en este momento cumple la Cruz Roja.

Así que orgullosamente desde la fracción del Frente Amplio estaremos votando afirmativamente este proyecto de ley y esperamos que se pueda recapacitar, y si no, extendemos nuevamente la mano para construir un proyecto de ley nuevo, que sí cumpla entonces con las diferentes perspectivas de las fracciones, entendiendo que estaremos nuevamente generando un gasto en la economía procesal de esta Asamblea Legislativa, que a veces parece un capricho de la fracción mayoritaria oficialista.

Me reservo el tiempo y muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, Claudia, diez minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Yo justamente al principio de la sesión hacía un llamado de atención sobre la situación que está viviendo la Cruz Roja y me parece que, diay, la decisión que tenemos enfrente es relativamente sencilla: queremos apoyar a la Cruz Roja o no estamos dispuestos a apoyarle.

La Cruz Roja está diciendo que este proyecto les interesa, que es un proyecto que les va a beneficiar, que es un proyecto que les va a ayudar, en un momento y en un contexto en donde la Cruz Roja justamente está esperando a que el Ejecutivo le gire plata que le debe.

Ahora don Nogui decía que el 14 de setiembre se le giraron mil quinientos millones a la Cruz Roja, es verdad. Yo justamente anteriormente mencionaba que lo que hacen falta son mil ochocientos millones, pero aquí hay un tema importante. Esos mil quinientos que directamente tenía que girarle Hacienda se atrasaron tanto que desde noviembre del año pasado la Cruz Roja estaba diciendo que si no se le giraban esos fondos iba a tener que cerrar comités auxiliares. Bueno, cerraron comités auxiliares.

Entonces, se le giraron hasta hace muy poquito cuando ya el riesgo operativo se había concretado. Aun así le falta al Ejecutivo trasladarle a la Cruz Roja al menos mil ochocientos millones más, eso para que cubra el compromiso básico que tiene con la Cruz Roja.

La Cruz Roja es una organización, no solamente es benemérita, es humanitaria, creo que aquí ya muchísimas diputaciones han explicado y han puesto cuál es el caso y por qué Costa Rica necesita la Cruz Roja, por qué es un problema que en este momento se estén dando cierres de comités auxiliares, por qué es un problema que ya la Cruz Roja haya tenido que hacer recortes, recortes que incluyen el despido de personal administrativo.

Y por supuesto parte del problema es que esto pone en riesgo operativo a comunidades que están resintiendo que los servicios de la Cruz Roja, que son vitales y que pueden literalmente salvar vidas, estén en riesgo en este momento.

Entonces, creo que aquí el tema es: ¿queremos colaborar con la Cruz Roja o no? Nos parece que la Cruz Roja cumple un rol vital o no. Yo estoy segura de que los costarricenses abrumadoramente tienen como respuesta sí.

Yo estoy segura de que Costa Rica desea que este Plenario le colabore a la Cruz Roja, porque la gente entiende qué hace la Cruz Roja, la gente sabe

el servicio que dan, la gente sabe la importancia que tiene y la gente cuenta con los servicios de la Cruz Roja y le da muchísima paz y tranquilidad sentir que en el caso de una emergencia podemos acudir a la Cruz Roja.

Entonces, me parece que la discusión no debería ser una discusión realmente. Costa Rica se beneficia de la Cruz Roja, los costarricenses no solamente se benefician de la Cruz Roja, sino que le tienen un cariño y un respeto a la Cruz Roja justamente por esos beneficios. Y la Cruz Roja nos está diciendo que este proyecto le ayuda a seguirle dando esos beneficios a Costa Rica. No es tan complicado.

De esos tres mil trescientos millones, ahora que ya don Nogui regresó, sí, se le giraron mil quinientos, muy tarde. Muy tarde, don Nogui, desde noviembre del año pasado, la Cruz Roja dijo que, si esos fondos no se le giraban, iba a entrar en riesgo operativo y en efecto así fue. Le deben, y es lo que estaba diciendo ahora, le deben todavía mil ochocientos millones. Sería bueno que fueran céleres en poderle trasladar esos mil ochocientos millones restantes.

Pero que consideremos, bueno, ¿cómo nos tenemos que poner de acuerdo para que trabajemos en pro de la Cruz Roja? Porque yo veo muy difícil que realmente aquí haya alguien que esté en contra de los beneficios y de los servicios que la Cruz Roja y que no pueda poner en valor lo que la Cruz Roja representa para nosotros, y lo que representa para las comunidades, y lo que puede representar para miles de vidas costarricenses.

Cada año la Cruz Roja atiende aproximadamente medio millón de personas. ¿Cuántas personas, por ejemplo, solo en un evento tan importante en Costa Rica, por ejemplo, como la romería, cuántas personas no reciben los servicios de la Cruz Roja? ¿Qué pasaría si no la tenemos?

Pongámonos de acuerdo, compañeros y compañeras, actuemos a favor de la Cruz Roja porque actuar a favor de la Cruz Roja, porque actuar a favor de la Cruz Roja es actuar a favor de Costa Rica y de las comunidades que necesitan esos servicios, y decidamos si aquí hay cincuenta y siete diputaciones que sí quieren colaborar a la Cruz Roja o no.

Yo creo que este proyecto sí beneficia. Creo que la Cruz Roja ha sido clara en que quiere que les apoyemos con este proyecto y es por eso que desde la Coalición Agenda Ciudadana estamos apoyando este proyecto y apoyaremos iniciativas que sean de beneficio, no solamente para la Cruz Roja, sino para lo que ella representa y representa para los costarricenses.

Me reservo el resto del tiempo, presidenta, muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Román Mora, minuto siete segundos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta.

Sí, me queda poquito tiempo, pero yo quiero decirle al pueblo de Costa Rica, siempre..., recuerdan a una diputada en el periodo anterior que insistía, insistía, que lo que se mide son los hechos, no las palabras, las palabras se las lleva el viento, efectivamente.

Y aquí se levanta la fracción de Gobierno a decir que están de acuerdo con ayudar a la Cruz Roja y que están de acuerdo con facilitarle a la Cruz Roja el manejo de esos recursos, pero que este proyecto no lo van a votar por distintas razones, se inventaron un problema de conexidad que no existe, se inventaron que puede devolverse mediante un procedimiento a comisión que ya no es posible.

No aprovecharon el tiempo que estuvo en comisión para hacer una propuesta seria que fuera aceptada por las demás fracciones. Hacer una iniciativa de ley o aprovecharla para meter los beneficios que se le pretenden dar a la Cruz Roja a otros sectores no se vale, pueden presentar el proyecto de ley.

Y en ese sentido han sido varias las propuestas que son beneficio para el pueblo que la fracción de Gobierno no aprueba.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, diez minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta, colegas y costarricenses.

Conozco de primera mano el hecho de que la Cruz Roja en efecto salva vidas. He estado más de una vez dentro de una ambulancia de la Cruz Roja, los he visto actuar con gran profesionalismo, con gran compasión, con gran entrega, compromiso, responsabilidad y capacidad, atendiendo a los pacientes que llevan dentro de las ambulancias, varias veces.

Estaré profundamente agradecida siempre con la Cruz Roja de Costa Rica, porque tuve el privilegio de que llegaran a tiempo cuando personas de mi familia lo necesitaron.

Pero también los he visto hacer otro tipo de servicios extraordinarios para ayudar a personas con sobrepeso que necesitaban llegar a un hospital y no había cómo trasladarlos. Y los he visto también como en varias zonas de este país que lo que parecen son zonas de guerra, donde la gente, donde los jóvenes se disparan y se matan casi como si estuviéramos en el oeste por la falta de prevención y por la inseguridad que está acampando en este país, son ellos los que llegan a tratar de salvar a esos jóvenes.

Son ellos los que cuando una bala perdida entra a una casa y le da a un niño llegan a tratar de salvarlo y a llevarlo a un hospital.

En campaña política probablemente muchos de ustedes fueron a Pavas a caminar, igual que fui yo, y en Pavas nos contó la comunidad cómo les hace falta tener un destacamento de la Cruz Roja, porque no tienen recursos suficientes para tener permanentemente una ambulancia ahí a disposición de una de las comunidades más densas, más grandes, más vulnerables y más necesitadas de ese tipo de servicios.

Creo que las excusas no les van a alcanzar para no votar a favor de este proyecto, pero yo sé que entre ustedes hay personas con muy buen corazón y tal vez entre ustedes hay personas que hayan necesitado alguna vez los servicios de la Cruz Roja y sin duda habrá quienes lo vayan a necesitar alguna vez. Ese día van a acordarse de hoy, ese día se van a acordar de este proyecto y de cómo lo votaron.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Guerrero, Iztarú, cuatro minutos cinco segundos.

Diputada Iztarú Alfaro Guerrero:

Gracias, señora presidenta.

Me parece importante aclarar algunas situaciones que se han dicho aquí. Cuando se habló de que si la Cruz Roja estaba aplaudiendo un proyecto del que no sabían y bueno, este proyecto ley se trató en comisión en la legislatura pasada y ahí están los registros de las personas que participaron y aquí en audiencia vino la señora presidenta de la Cruz Roja, quien es doña Dyanne Marín, y ellos..., Marengo, perdón, Dyanne Marengo, y ellos, por supuesto, que estaban de acuerdo con este proyecto.

Entonces sí es importante que la ciudadanía sepa que la Cruz Roja tiene muy claro cuál es este proyecto, es de flexibilizar la burocracia que hoy enfrenta. Y es importante también resaltar que se tuvieron muchas mesas de trabajo, porque efectivamente el tema no se pudo ver en comisión no porque no se quisiera, sino porque había una serie de mociones presentadas, las cuales eran un tanto peligrosas porque desvirtuaban el proyecto.

Entonces, lo que siempre se quiso en la comisión fue llegar a una moción de consenso incluso en la votación de cuatro por tres salimos a esa Sala varias diputaciones que perdimos, no sé, trescientas mociones de votar y ese tiempo se usó en la Sala que está aquí al lado del Plenario para poder consensuar un texto, en el cual no se tuvo la voluntad de consensuar y fue realmente frustrante, porque se pasó ahí un buen rato y en el último minuto la fracción oficialista dijo que no, que no estaba de acuerdo con las diferentes propuestas que se dieron, porque hubo muchísimos textos, hubo muchos textos donde se quería cambiar lo que decían que no estaba correcto, hubo muchos textos que se trataron de consensuar y al final siempre fue no.

Y hoy, si deciden votarlo en contra, por supuesto que están votando en contra de algo que le beneficia a la Cruz Roja. Al final no están votando en contra de un proyecto de ley que presentó la fracción de Liberación Nacional en la legislatura pasada, están votando en contra de flexibilizar la situación actual de la Cruz Roja.

Y tienen el compromiso público de la fracción de Liberación Nacional de buscar esos recursos frescos para la Cruz Roja, de buscar lo que beneficie a la Cruz Roja ante la crisis que tiene. Y de verdad si ustedes tienen ese proyecto en jurídicos, Liberación Nacional va a estar anuente a trabajar en conjunto en algo que sea completamente viable, porque las intenciones en este proyecto era desvirtuarlo completamente y el centro de la conversación era otro.

Entonces, de parte de nuestra fracción, van a tener el compromiso de poder trabajar esto en conjunto, por supuesto siempre con los canales necesarios,

porque ha habido problemas en cuanto a la comunicación y esto pues no debe pasar, y es necesario construir estos puentes para el bien de Costa Rica.

Entonces, si ustedes van a ir con este proyecto en Jurídicos que dicen que tienen, pues nosotros estamos completamente abiertos a poderlo trabajar, a poder construir los puentes necesarios siempre cuando no se desvirtúe la ayuda hacia la Cruz Roja, porque definitivamente en esas mociones que habían presentadas en la comisión donde no se pudo entrar a discutir, en ningún momento se buscaba beneficiar a la Cruz Roja, en ayudarlo en quitar esta burocracia, más bien se le ponían más trabas y más complicaciones.

Entonces, sí es importante que ese compromiso, pues, quede claro aquí para que no haya un mensaje diferente a este, porque eso es lo que la fracción de Liberación quiere: ayudar a la Cruz Roja.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, Antonio, diez minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Gracias, señora presidenta, nuevamente.

Quisiera aportar algunos datos a esta discusión, porque las políticas públicas tienen que fundamentarse en datos, veamos lo bueno y lo duro de la Cruz Roja.

Lo bueno. Durante 2025 la Cruz Roja atendió a más de quinientas mil personas, uno de cada diez costarricenses recibió una atención como las que mencionaba la diputada Gordienko López, aproximadamente una emergencia por minuto.

Además, respondió a cinco mil ochocientos diecinueve emergencias vinculadas con lluvias, inundaciones, por supuesto, deslizamientos y otras afectaciones, en mis comunidades también, aquí en Montes de Oca, en San José con las inundaciones del río Torres, las que el Gobierno decidió desatender archivando el proyecto para fondear la atención de la quebrada a Los Negritos. Ahí estuvo la Cruz Roja.

Y más de quince mil cuatrocientas ochenta y cinco emergencias en territorios indígenas, estas son particularmente importantes, porque se encuentran en territorios con mala conexión de caminos, y ahí llegó la Cruz Roja en 2025.

Veamos los datos más recientes: la romería 2026, que mencionaba la diputada Dobles Camargo. Ahí la Cruz Roja desplegó más de ochocientos cincuenta cruzrojistas, la gran mayoría de voluntarios brindaron su tiempo, su esfuerzo para atender a los millones de costarricenses que atendieron a la Basílica de Los Ángeles.

Ciento cuarenta y cinco vehículos de emergencia a lo largo de nueve puestos de atención, no solo en San José y Cartago, algunos incluso para atender a romeros que venían desde muy lejos. Atendieron a mil ochocientas una personas en esa oportunidad, incluidas ciento cuarenta y siete por traumatismos, lo que evitó colapsar servicios de los hospitales, como el hospital que no quieren construir en Cartago, de que se llenaran de personas en condición de emergencia.

Y pensemos también en las vacaciones de este año, las vacaciones de medio periodo de 2026. Con cincuenta vehículos, y treinta y cinco puestos de atención en las playas, carreteras y montañas, realizaron más de diecisiete mil atenciones regulares, diecisiete mil cuarenta y cuatro para ser exactos.

Atendió la Cruz Roja a seiscientos ochenta y seis personas en incidentes, trasladó a quinientos cuarenta y un pacientes y efectuó mil cien acciones preventivas. Todos lo hemos vivido, lo viví yo cuando atendieron a mi padre, ya no estaba con vida, pero ahí estuvo la Cruz Roja, hasta el último minuto, aplicándole las maniobras de RCP y las demás tácticas para ver si lo recuperamos, ahí estuvo la Cruz Roja.

Y, sin embargo, la Cruz Roja hoy está en crisis y requiere nuestra ayuda y nuestra atención, y aquí hay un proyecto de ley bastante avanzado que podría darle los recursos, pero que una mayoría coyuntural baja la cabeza e impide votarlo positivamente.

Vemos tres casos de ese déficit económico. En 2025, la Cruz Roja recibió aproximadamente veintiséis mil millones, pero sus gastos superaron los veintiocho mil millones.

Los cínicos dirán: es que no operan como una empresa privada. Es que no opera como una empresa privada, opera como una institución humanitaria internacional, no por números, sino por vidas humanas que rescata.

Cerró con un déficit final de novecientos treinta y seis millones de colones, solo alrededor del cuarenta por ciento de su presupuesto viene de fondos públicos, incluyendo los municipales, muchísimas municipalidades como Santa Ana, que tiene mecanismos de apoyo a estos comités de la Cruz Roja.

Quiero reconocer también a un operario, a Javier Villalobos, en Santa Ana, compañero que está en pie de lucha como cruzrojista voluntario.

El resto lo obtiene mediante contratos, convenios y hasta bingos que tienen que organizar en las comunidades, porque a veces el Estado le da la espalda. Yo todavía espero que recapacitemos y que hoy no sea de esas veces en que el Estado le da la espalda a la Cruz Roja.

Dos, otra situación de crisis. Los comités locales, particularmente los locales, los que están al pie de cañón, trabajan con pérdida. La propia institución informó que para 2025, sesenta y seis comités auxiliares operaron deficitariamente, lo que recaudan en sus comunidades no alcanzó para el combustible, el personal, el mantenimiento y los suministros.

Esto amenaza particularmente la atención de cantones rurales y con menor capacidad económica. Cuando le damos la espalda como Estado a la Cruz Roja y le decimos: vean ustedes cómo se fondean con bingos en las comunidades, eso pone en particular riesgo a las comunidades más trabajadoras, a las que están en más pobreza, porque son las que no tienen la capacidad de recuperar los recursos para que la Cruz Roja opere independientemente.

Y tres, la realidad material, el deterioro de las ambulancias y la infraestructura de todos estos comités. La falta de recursos, operar bajo déficit, no tener las facultades que este proyecto de ley le daría a la Cruz Roja, obliga a postergar reparaciones no solo en edificios, sino también en las ambulancias.

Mantener ambulancias en condiciones limitadas, usar uniformes deteriorados y conservar comités con órdenes sanitarias pendientes, no está bien, no es óptimo, no es digno y afecta no solo a los voluntarios de la Cruz Roja y a sus trabajadores, sino también a las personas, a los costarricenses que esperan una atención oportuna, pero además digna, no en condiciones de pobreza ni de déficit.

Por eso digo que, si a Costa Rica se le exige que la Cruz Roja opere como un servicio público esencial, aunque técnicamente no es una institución pública, el financiamiento solo parcial que recibe lo obliga a completar su presupuesto con loterías, con tamales, con bingos y solicitando donaciones. Eso no es digno.

Hoy tenemos la oportunidad de darle un poco de condiciones más dignas a la Cruz Roja para operar, con excepciones mediante las contrataciones. Si algunos consideran que constitucionalmente esto puede no ser conexo, consultémoslo. Yo prestaré mi firma, la daré, me comprometo a dar mi firma para la consulta de constitucionalidad.

Si los compañeros de Pueblo Soberano consideran que esto no es constitucional, cuenten con la firma y me dice la diputada Román Mora que ella también. Cuenten con dos firmas.

La diputada Karen de San Mateo de Liberación también; la diputada Diana Murillo también; la diputada Iztarú Alfaro que ha reclamado la necesidad de una Cruz Roja en Pavas también. Cuenten con nuestras firmas, de don Ronald, de doña Ángela.

Tenemos las firmas para consultarlo, denos su voto hoy y consultemos si es constitucional o no. Así se forma democracia, así se construye patria, en conjunto; partidos diferentes, unidos con una causa común.

Por favor, dennos su voto favorable para este proyecto y consultémoslo para blindarlo de constitucionalidad. Podemos hacerlo juntos y juntas, por favor, votémoslo positivamente.

Buenas tardes.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Britton González, siete punto dos.

Diputada Esmeralda Britton González:

Gracias, presidenta.

Yo solo quería hacer una aclaración porque algunas diputaciones están hablando sobre algo que no incluye este proyecto. Este proyecto no es para dotarle de recursos a la Cruz Roja. Nosotros somos clarísimos en las necesidades que tiene la Cruz Roja, en todo lo que el Gobierno pueda hacer para mejorar las condiciones de la Cruz Roja.

Pero este proyecto no es para discutir cuánta plata se le va a transferir o si se le transfiere o no. Este proyecto es específicamente para modificar la Ley de Contratación Pública en lo que tiene que ver para entes de derecho público internacional y cómo, entonces, dentro de un acápite habla sobre las organizaciones de derecho público internacional humanitario. Ahí entra la Cruz Roja.

Y lo que se pretende, o las mociones que se están planteando, es para ver si la Cruz Roja, la Asociación Nacional, puede utilizar los fondos para hacer las contrataciones directamente o si tiene que someterse a los procesos de Sicop. Es decir, si los hace abiertamente, de forma directa, y solo fiscalización posterior de la Contraloría, o si tiene que hacer los procesos como cualquier otra organización u oenegé que utiliza fondos públicos.

Eso es lo que se está discutiendo en este proyecto 24.215, no si le trasladamos recursos o si no le trasladamos recursos porque eso no está en discusión en este proyecto.

Y yo quería que eso quede muy claro porque la finalidad es definir, entre otras cosas, cómo van a hacer las contrataciones para que sean ágiles para una entidad como la Cruz Roja en casos de emergencia o en casos ordinarios.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Jiménez, Karen, diez minutos.

Diputada Karen Alfaro Jiménez:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quiero hablarles de una ambulancia que llega a tiempo. Cuando en San Mateo o en cualquier rincón de este país suena el teléfono pidiendo auxilio, no importa si es de madrugada, en plena lluvia, en un camino de tierra o en medio del tráfico en San José. Ahí es donde siempre está la Cruz Roja. No pregunta si la persona tiene seguro, no pregunta de qué partido político es, solamente pregunta una cosa: ¿dónde está y cómo llegamos?

Esta institución que ha acompañado los momentos más difíciles de miles de familias costarricenses, que hoy atraviesa una crisis económica que compromete su capacidad de poder seguir apoyando a las familias costarricenses, que es salvar vidas.

Y lo digo con toda claridad. La Cruz Roja no debería de estar eligiendo entre si cumple un trámite o enciende el motor de una ambulancia. Por eso es que este proyecto de ley importa, porque no es un cheque en blanco, y quiero ser muy precisa, porque esto es lo que el país necesita: confianza y no solamente buena voluntad.

Lo que hace este expediente, ya lo explicaba muy bien nuestra compañera Esmeralda, es establecer una excepción puntual a los procedimientos ordinarios de contratación cuando la Cruz Roja combina fondos públicos con otras fuentes de financiamiento. Es decir, estamos hablando de poder agilizar la compra de una ambulancia, de un equipo médico, de insumos que salvan vidas. No puede abrir la puerta de una obra sin control.

Y aquí quiero detenerme, porque esta es la parte que nadie debería de estar pasando por alto. La Contraloría General de la República no sale de esta ecuación. Al contrario, se refuerza su papel y la Contraloría mantiene plenas atribuciones constitucionales y legales sobre estos fondos.

Esto no es debilitar el control, es hacerlo más inteligente, es reconocer que la Cruz Roja no es una empresa privada cualquiera. Es una asociación con más de cien años de servicio humanitario, con presencia en cada rincón de este país, con voluntarios que dejan su cena a medias para poder atender una emergencia, y también exigir, con toda razón, que garantiza eficiencia, eficacia, cooperación interadministrativa y transparencia en el uso de cada colón público que se reciba.

Compañeras y compañeros diputados, en Costa Rica hemos aprendido de la manera más dura que un trámite lento puede costar una vida. Este proceso busca precisamente eso: que la Cruz Roja pueda comprar un desfibrilador, insumos médicos, y que no tenga que atravesar el mismo camino burocrático que atraviesan otras instituciones. Mientras que con esto

garantizamos la Contraloría vigilante, que cada recurso se use como debe de usarse.

No estamos escogiendo entre control y humanidad, estamos demostrando que puede tener ambas, fiscalización rigurosa y una Cruz Roja que llegue a tiempo. Por eso les pido respaldo a esta Asamblea en este expediente, porque detrás de cada proyecto que estamos discutiendo hoy, hay una familia esperando una ambulancia que no se atrase.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, cuatro minutos once segundos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Sí, muchas gracias presidenta.

Era nada más de como para poner también sobre la mesa también doña Esmeralda, es que todo ayuda, todo cuenta. La realidad es que la Cruz Roja dice que esto, justamente que podamos agilizarle estos procesos, sí les ayuda. Entonces es de beneficio, ¿verdad?

Pero es que, diay, si le tiene al Ejecutivo la plata que no se la gira, y si por otro lado las posibilidades de colaborarles con procesos y agilización de compra tampoco, diay, se complica demasiado. Y aquí también es importante decir que la Cruz Roja va a seguir siendo auditada, revisada con mecanismos de control de la Contraloría y que la Cruz Roja está sujeta a las Normas NIIF para sus auditorías de estados financieros.

Entonces, no es que se le está dando un cheque en blanco, lo que se le está es colaborando para que pueda agilizar algunos procesos, entonces eso me parece, diay, me parece importante decirlo y sí ayuda, sí ayuda.

Si bien la parte de que se le trasladen recursos en este momento está en la cancha del Ejecutivo, que todavía tiene que trasladarle mil ochocientos millones a la Cruz Roja, la realidad es que, diay, la realidad es que este proyecto ayuda, les ayuda en un momento en donde están en una crisis, les ayuda en un momento en donde hay cierres de comités auxiliares, les ayuda en un momento en donde hay riesgo operativo y les ayuda ciertamente en un momento en donde hasta recortes han tenido que hacer.

Entonces, colaborémosles, si nos están diciendo que este proyecto les beneficia, si creemos en el servicio y en el trabajo que dan, colaborémosles.

Me parece que eso es al final del día, diay, el norte que nos tiene que guiar en esta votación.

Me reservo el tiempo, presidenta, gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Matamoros Montoya, Karol, diez minutos.

Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:

Gracias, señora presidenta.

Buenas noches, compañeros y compañeras diputadas.

Costarricenses, en la fracción de Liberación Nacional estamos comprometidos con permitir que la Cruz Roja Costarricense pueda realizar contrataciones con fondos públicos y ser también fiscalizada por la Contraloría General, tal cual lo establece la Constitución Política de nuestro país. Es por ello que vamos a votar afirmativamente el proyecto 24.215.

Si bien esto resuelve algunos temas sobre la operatividad de la Cruz Roja, también atendemos las observaciones de la Contraloría sobre su competencia para fiscalizar los fondos públicos que sean utilizados por cualquier institución que los administre o los ejecute.

El texto votado en primer debate, es cierto, fue remitido vía artículo 154 para la elaboración de modificaciones del texto y emitir así un nuevo dictamen en la comisión. Sin embargo, durante el tiempo que el expediente estuvo en la Comisión de Asuntos Sociales, fueron presentadas varias mociones con

grandes y sustanciales cambios que incluso ahí sí podríamos volver totalmente inconexo el proyecto.

Y, específicamente la bancada oficialista realizó en varias de esas mociones prácticamente una copia del expediente 25.498, presentado por la exdiputada Pilar Cisneros el 13 de abril del presente año, que incluía un texto muy distinto al texto conversado en su momento con la Cruz Roja, en la legislatura anterior.

El texto de ese proyecto durante el primer debate realiza dos adiciones al artículo 3 sobre excepciones y las propuestas del texto del oficialismo pasaron más bien a modificar el artículo 2 y excluir totalmente de la Ley de Contratación Pública a todos los contratos suscritos con sujetos de derecho internacional público, por lo que sinceramente esto podría poner en riesgo los controles de la Contraloría sobre los fondos públicos ejecutados, a través de dichas contrataciones, pero en el caso de la Cruz Roja, lo limitaba a casos también de declaratoria de emergencia.

Y, es más, desde la bancada de Liberación y el bloque democrático presentamos varias mociones de texto sustitutivo que respondían más a las necesidades originales de los requerimientos de la Cruz Roja Costarricense.

En este proyecto que votaremos hoy, se mantienen ambos incisos dentro del artículo 3, tanto los convenios internacionales como las contrataciones de la Cruz Roja Costarricense.

De manera que con este proyecto el artículo de la ley quedaría redactado de la siguiente manera, el artículo 3), excepciones, sé que ya lo leyó el diputado Edgardo, pero quisiera que también quedara nuevamente resaltado.

Artículo 3. Excepciones. Se exceptúan de los procedimientos ordinarios establecidos en esta ley únicamente las siguientes actividades, lo que son las contrataciones provenientes de fondos públicos que realice la Asociación Costarricense, la Asociación..., perdón, de Cruz Roja Costarricense, y en el inciso m), los convenios de cooperación, acuerdos y acuerdos de costo compartido celebrados con otros Estados, organizaciones internacionales o sujetos de derecho internacional público, cuando el aporte de dichos entes represente al menos un cincuenta por ciento del valor de lo convenido y siempre que el objeto no incluya la gestión, la asesoría, el diseño o la construcción de obra pública. Estos instrumentos deberán ser aprobados también por la Contraloría General de la República.

Con esto atendemos tanto las necesidades de la Cruz Roja y al mismo tiempo no excluimos los sistemas de control sobre el manejo de los fondos públicos. Así seremos totalmente consecuentes con lo comprometido y ayudaremos a la Cruz Roja Costarricense votando a favor este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, tres minutos veintiocho segundos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Gracias nuevamente.

Muy breve para responder a la diputada Britton González. Ella, de manera muy atinente, nos dice: este proyecto no pasa una cantidad de recursos a la Cruz Roja, sino que le exime algunas contrataciones públicas. Es cierto.

¿Quién de aquí, quien nos escuche en el público, trabaja en una empresa privada que ha hecho una licitación pública? ¿Cuántos recursos, cuánto tiempo requiere de personal de su empresa, de su asociación, de su grupo, destinarlo a horas de trabajo para licitar en Sicop, para hacer los procesos de licitación pública? Muchísimos.

¿Cuántos en el sector público, quienes tenemos experiencia en la administración de recursos públicos, conocemos los retrasos que implica Sicop y los procesos de contratación pública en tiempo? ¿Y qué pasa si el dinero no se puede ejecutar en un año? Se pierde, se ralentizan las contrataciones.

Lo que ayuda a este proyecto de ley, efectivamente, no es a trasladar un monto de dinero. Lo que ayuda es a reducir tiempos, tiempos de espera para contratar reparaciones de ambulancias, contratar nuevas ambulancias, adjudicar pequeños contratos para hacer contrataciones en general, y el tiempo, el tiempo es oro, qué mayor recurso que el dinero, el tiempo.

Este proyecto de ley lo que le permite a la Cruz Roja es funcionar de manera más eficiente.

Si hiciéramos, por ejemplo, una analogía, la Cruz Roja recibe de dinero público unos veintiséis mil millones de colones al año, asumamos nada más que once mil millones son lo que tiene que licitar en estos procesos que se ahorrarían. ¿Cuánto es entre el uno por ciento y el tres por ciento de esos once mil millones? Doscientos veinte millones de colones al año, quizás ese sería el ahorro solo de entrada, en lo que se ahorraría en horas de trabajo, en los procesos de licitación que con este proyecto de ley no tendría que hacer. El tiempo es oro, este proyecto le da más tiempo a la Cruz Roja para funcionar.

La OCDE, por ejemplo, señala que la simplificación en general reduce costos de transacción, pero también que la competencia y la agregación de compras permite conseguir mejores condiciones. Estos son los recursos que le permite el proyecto de ley; sí, no le transfiere un monto de dinero, un monto de dinero, como bien decía otra diputada que me antecedió en el uso de la palabra, que el Gobierno todavía le debe, como el que le debe a la Caja también.

Pero el proyecto le permite funcionar de manera más eficiente, y repito, eficiencia y ahorro de tiempo es oro y es ahorro de dinero para la Cruz Roja.

Aprobémoslo, por favor, y consultémoslo si es necesario. Reitero mi compromiso con darle la firma.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a cerrar puertas con cincuenta y un diputadas y diputados, iniciar votación. Finalizar votación.

Veintiocho en contra, veintitrés a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24215

A Favor (Voto: 23)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
María Eugenia Román Mora	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 28)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas	Juan Manuel Quesada Espinoza
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kristel Ward Hudson
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Oswaldo Artavia Carballo
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz
Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Sin más temas que atender por el día de hoy, al ser las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos, levantamos la sesión.

Muchas gracias; que Dios los acompañe.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 21/ setiembre /2026
Hora: 12:59:23

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
Sistema Integrado Legislativo
PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1

Total 2

21/09/2026 al 21/09/2026

Datos entrega			Datos sesión		
Proyecto	Fecha Entrega	Tipo Movimiento	Fecha	Número	Tipo Sesion
25239	ECONOMICOS (ÁREA V) SANDI MORALES JANICE	21/09/2026 Retiro		68	Ordinaria
25089	PLENARIO VILLALTA FLOREZ ESTRADA JOSÉ	17/09/2026 Puesta a despacho		68	Ordinaria

Anexo 2:



Licenciada
Yara Jiménez Fallas
Presidenta
ASAMBLEA LEGISLATIVA
Su Despacho
Correo Electrónico: yara.jimenez@asamblea.go.cr

San José, 18 de setiembre del 2026
Oficio RCHA-007-2026

25791



Estimada señora:

Por medio de la presente, comunico a la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, que el próximo 20 de noviembre del 2026, finaliza mi período de nombramiento como Magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia. En razón de lo anterior, le hago saber, mi interés de presentarme para la reelección en dicho cargo, por un segundo período. Lo anterior, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 158 de la Constitución Política de Costa Rica.

Solicito respetuosamente, que esta petición sea tramitada conforme a la normativa aplicable por la Comisión Permanente Especial de Nombramientos de la Asamblea Legislativa. Y quedo a la espera de que se me comunique las reglas acordadas por dicha Comisión, para el cumplimiento de los requisitos solicitados.

Agradezco de antemano, la atención que pueda brindarle a la presente. Para cualquier comunicación, me pueden localizar en el correo electrónico: rchacon@poder-judicial.go.cr o al teléfono No. 2295-4992 con Rebeca Bonilla Cascante, mi Secretaría en el correo electrónico: rbonillac@poder-judicial.go.cr

Roxana Chacón G.
Magistrada Roxana Chacón Artavia
Sala Segunda
Corte Suprema de Justicia

C.c. Licda. Marta Esquivel Rodríguez
Presidenta Comisión Permanente de Nombramientos
Asamblea Legislativa